

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 27 de marzo de 2017

Número 4747

CONTENIDO

Programas

4 Del Grupo de Amistad México-Armenia, de actividades para 2017

Actas

- **8** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 23 de febrero de 2017
- **23** De la Comisión de Transportes, relativa a la decimosexta reunión plenaria, efectuada el martes 21 de febrero de 2017

Informes

- **25** De la Comisión de Desarrollo Rural, semestral de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017
- **31** De la Comisión de Seguridad Social, de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017

Convocatorias

44 De la Comisión de Protección Civil, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 9:00 horas

- 45 De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la reunión con el Grupo de Amistad México-Canadá, con Geoff Regan, presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, y legisladores de aquel país, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, de las 9:00 a las 11:00 horas
- **45** De la Comisión de Reforma Agraria, a la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, de las 9:30 a las 11:00 horas
- **45** De la Comisión de Competitividad, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:00 horas
- **45** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la décima reunión ordinaria, por celebrarse el martes 28 de marzo, a las 10:00 horas
- **46** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, a la primera reunión ordinaria, que se celebrará el martes 28 de marzo, a las 10:00 horas
- **47** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la reunión en comisiones unidas con la de Agua Potable y Saneamiento, que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

Lunes 27 de marzo

- **47** De la Comisión de Reforma Agraria, a la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas. **Cambió de horario**
- De la Comisión Especial de Minería, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas
- De la Comisión Especial de Movilidad, a la segunda reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas
- De la Comisión Especial de Movilidad, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 16:30 horas
- De la Comisión de Asuntos Indígenas, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas
- **50** De la Comisión de Desarrollo Rural, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la decimocuarta reunión plenaria, la cual tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas
- Del Grupo de Amistad México-Armenia, a la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas
- De la Comisión Especial para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores, a la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas
- De la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas

- De la Comisión Especial de la industria vinícola y berries, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de marzo, a las 12:00 horas
- De la Comisión de Gobernación, a la décima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 30 de marzo, a las 9:30 horas
- 53 De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, a la reunión con servidores públicos que se llevará a cabo el miércoles 5 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos públicos en procesos electorales, a la reunión que se llevará a cabo el jueves 6 de abril, a las 9:30 horas

Invitaciones

- De la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, a la exposición de óleo sobre tela *Trazos y trozos de vida*, del maestro Rafael González Aguirre, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:30 horas
- **54** De la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, a la develación de la Placa de Amistad, que se efectuará el martes 28 de marzo, a las 11:30 horas
- 55 De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a la presentación de los libros *Paulino Machorro Narváez. Constituyente de 1917, Hilario Medina. Constituyente de 1917 y Documentos jurídicos, políticos e históricos (1917-1964)*, del doctor Alberto Enríquez Perea, que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Salud, al foro *Vacunación: prioridad de la salud pública en México*, que se efectuará el miércoles 29 de marzo, a las 10:00 horas
- Del diputado Miguel Alva y Alva, al *Foro internacional de producción, aprovechamiento y comercialización del nopal, tuna y maguey para la sustentabilidad del campo*, que se llevará a cabo el miércoles 29 y el jueves 30 de marzo, a las 10:00 horas

- 55 De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, a la entrega del reconocimiento a la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación doctora Olga Sánchez Cordero, que se llevará a cabo el miércoles 29 de marzo, a las 12:00 horas
- **56** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, a la presentación del libro *Feminicidios en México*, que se llevará a cabo el jueves 30 de marzo, a las 10:00 horas
- 56 De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a la presentación de los libros *Estudios sobre la Constitución mexicana en el cincuentenario de la Facultad de Derecho y Obligaciones: generalidades y fuentes*, de los maestros Rafael Ricardo Soler Suástegui y Javier Ramírez Escamilla, y del doctor Jorge Vargas Morgado, que tendrá lugar el lunes 3 de abril, de las 17:00 a las 19:30 horas
- **57** De la coordinación de diputados de Puebla, a la inauguración de la exposición y venta de artesanías miniatura de Chigmecatitlán, que tendrá lugar el martes 4 de abril, a las 10:30 horas
- 57 De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos públicos en procesos electorales, al foro Marco normativo para el blindaje de programas sociales y recursos públicos en los procesos electorales locales 2016-2017, en Coahuila, Nayarit, Veracruz y estado de México, que se realizará el lunes 24 y el martes 25 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas
- **57** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, 2017
- **59** De la Comisión Especial para revisar y analizar la legislación y políticas en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, al foro *Trastornos del espectro autista en la niñez y adolescencia: aspectos legislativos y política pública* que, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se realizará el miércoles 5 de abril, de las 9:00 a las 15:00 horas

De la Comisión Especial contra la Trata de Personas, al diplomado Derechos humanos, trata de personas y políticas públicas que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se realizará los jueves y los viernes comprendidos del 25 de mayo al 4 de agosto

Programas

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARMENIA, DE ACTIVIDADES PARA 2017

I. Presentación

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalece la cooperación entre las naciones.

Sabedores de la importancia de fortalecer los lazos de unión, amistad y la vida institucional de nuestros países y que el diálogo entre los actores de los Estados democráticos nacionales fortalece la cooperación entre las naciones, el Grupo de Amistad México-Armenia se instaló el 6 de octubre de 2016.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente constituye un foro de interlocución privilegiado para intercambiar no sólo opiniones sino propuestas que colaboren al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

El Grupo de Amistad México-Armenia de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, es un órgano constituido por el pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, que contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales en materia de relaciones exteriores a través de la diplomacia parlamentaria en el intercambio y relaciones con su par de la república de Armenia, así como con órganos relacionados en la materia de los poderes de la Unión.

Su actuación para despachar los asuntos que le competan, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior, y los acuerdos parlamentarios complementarios que aprueba el pleno.

Para materializar estas responsabilidades se requiere que sus integrantes se mantengan en contacto permanente con diversas Instituciones y la Representación de Armenia en México y con la Asamblea Nacional de ese país hermano, así como con las instituciones federales, organismos descentralizados y desconcentrados, con los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como con otras entidades de orden académico o social, con el propósito de que se induzcan las acciones necesarias que coadyuven al intercambio de experiencias que fortalezcan en diversos ámbitos de la vida económica, política y social a ambas naciones.

Todo esto como parte de las facultades que les otorga el marco jurídico de la Cámara de Diputados y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, con la intención de mejorar el desarrollo parlamentario e institucional y adecuarlo a la realidad socioeconómica y cultural actual.

El Grupo de Amistad realizará trabajos en el contexto de la pluralidad democrática de la Legislatura, conformada por representantes de distintos grupos parlamentarios. Asimismo, asimismo la actividad responde a los objetivos de la propia agenda parlamentaria de la legislatura, que busca dar cauce a las soluciones que exigen los retos del México contemporáneo ante un mundo globalizado.

Por esta razón, el presente programa cuenta con objetivos generales y objetivos particulares que responden a las tareas de optimizar, simplificar, dar cumplimiento a la diplomacia y prácticas parlamentarias con el objeto de hacer productivos y útiles las prácticas diplomáticas parlamentarias, para una vida nacional más justa y equitativa de cada una de nuestras naciones con el intercambio de experiencias en ese ámbito.

II. Antecedentes

México y Armenia establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992. Desde Entonces se han dado algunos intercambios bilaterales con amplias perspectivas de desarrollo y de cooperación: vale la pena destacar que México recibió la visita del vicecanciller de Armenia Armén Baiburdián en abril de 1999, para participar en la primera reunión del mecanismo de consultas políticas entre cancillerías, del primer ministro Andranik Margaryán para participar en la Conferencia Internacional sobre la financiamiento para el Desarrollo en marzo de 2002, la visita del ministro de relaciones exteriores Vartan Oskanián en 2002, en la que se suscribió un convenio de cooperación educativa y cultural y un acuerdo sobre supresión de visas y pasaportes diplomáticos y oficiales. En 2010 el viceministro de Deporte y Asuntos de la Juventud, Karamyan Arsen, encabezó la conferencia mundial de la juventud celebrada en León, Guanajuato.

De esta manera los contactos bilaterales se han dinamizado y existe una perspectiva muy interesante que esperamos se concrete en breve.

En materia económica, aun cuando nuestros países no han tenido intercambio comercial que históricamente sea muy representativo para ambos, (como con sus principales socios comerciales), sí se debe reconocer que en este campo, se ha avanzado paulatinamente ya que Armenia, se ubicó hasta hace unos años como el socio comercial 165 de México, de acuerdo con las Estadísticas del Comercio para el Desarrollo Internacional de las Empresas (de Trademap).

Es importante señalar que el comercio entre ambos países, se incrementó en materia de exportaciones entre 2000 y 2011 pasando de 12 mil dólares en 2000 a 265 mil dólares en 2011 (2 mil 200 por ciento), en contraparte las importaciones procedentes de Armenia que en 2011 crecieron a 818 mil dólares (13 mil 633 por ciento), lo que indica que sí es posible encontrar los caminos adecuados para hacer que este sector sea estimulado desde este grupo de amistad que se ha creado.

Cabe destacar que en abril de 2017, la República de Armenia llevará a cabo una transición en su forma de gobierno que puede ser un momento enriquecedor para un intercambio de experiencias entre ambos países, además de que en 2017, se cumplen 25 años de relaciones diplomáticas entre nuestro país y Armenia.

Es muy importante precisar, que en México vemos a la República de Armenia como un país maravilloso, de gente trabajadora, que basa su fortaleza en su convicción de superación, en su compromiso de llevar a su pueblo a escenarios de mejora continua y bienestar, rico en cultura y tradiciones. Vemos a un pueblo Armenio, que se ha levantado de diversas situaciones adversas con heridas que no son fáciles de sanar, pero sin perder su identidad, tradiciones y valores.

III. Marco jurídico

De conformidad:

Con su instalación, a efecto de que su presidenta la declare formalmente constituida y en capacidad de cumplir con el despacho de los asuntos que le competan, en concordancia a lo dispuesto por el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crean los grupos de amistad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión", de fecha 29 de abril de 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria 4519-XV del mismo día y por los artículos 34, numeral 1, incisos b) y c), 46, numeral 5 y 104, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, fracción V y 275 del Reglamento de la Cámara de Diputados se aprobó la creación del Grupo de amistad entre México y Armenia.

El artículo 282 del Reglamento de la Cámara de Diputados describe las atribuciones de los grupos de amistad.

Por lo anterior y en concordancia con el artículo 281 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el plan de actividades del Grupo de Amistad México-Armenia de la Cámara de Diputados 2017-2018 en forma enunciativa, más no limitativa., LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de acuerdo al siguiente contenido.

IV. Integración del grupo de amistad

El grupo de amistad está integrado por 8 diputadas y diputados, respetando la pluralidad de los grupos parlamentarios, distribuidos de la siguiente manera:

Presidencia

Diputada Cuata Domínguez Blanca Margarita, Mo-

rena

Entidad: Morelos.

Oficinas: Edificio B primer piso.

Extensión: 67133.

Vicepresidencia

Diputado Nazario Morales Matías, PRI.

Entidad: Morelos.

Oficinas: Edificio B, segundo piso.

Extensión: 66344.

Diputada Guadalupe González Suástegui, PAN.

Entidad: Guerrero.

Oficinas: Edificio H, segundo piso.

Extensión: 51206 /* 364.

Resto de integrantes

Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Ca-

rrillo, PRI.

Entidad: Yucatán.

Oficinas: Edificio G, tercer piso.

Extensión: 67061.

Diputado José Alberto Couttolenc Buentello,

PVEM.

Entidad: Chiapas.

Oficinas: Edificio H, tercer piso.

59113.

Diputada María Cristina Teresa García Bravo, PRD.

Entidad: Distrito Federal

Oficinas: Edificio B, tercer piso.

Extensión: 56130.

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI.

Entidad: San Luis Potosí

Oficinas: Edificio B, segundo piso.

Extensión: 66331.

Diputada María Concepción Valdés Ramírez, PRD.

Entidad: Michoacán.

Oficinas: Edificio B, tercer piso.

Extensión: 56301.

Integración

Grupo Parlamentario del PRI: 3.

Grupo Parlamentario del PAN: 1.

Grupo Parlamentario del PRD: 2.

Grupo Parlamentario del PVEM: 1.

Grupo Parlamentario de Morena: 1.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 0.

Grupo Parlamentario del Nueva Alianza: 0.

Grupo Parlamentario del PES: 0.

Independiente: 0.

Total: 8.

V. Plantilla del grupo de amistad

Diputados: Blanca Margarita Cuata Domíguez, presidenta; Matías Nazario Morales y Guadalupe González Súastegui, vicepresidentes; Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, José Alberto Couttolenc Buentello, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Concepción Valdés Ramírez y María Cristina Teresa García Bravo.

VI. Objetivos

VI.1. Generales

Realizar diversas actividades parlamentarias por parte de los diputados integrantes del grupo de amistad, como son:

Vinculación con instituciones y dependencias nacionales de los tres órdenes de gobierno mexicano, con la representación de Armenia en México y con la Asamblea Nacional de Armenia.

Desarrollar con base al marco legal vigente: visitas, foros, Reuniones, Intercambio de experiencias parlamentarias, políticas, democráticas, sociales, diplomáticas, electorales, educativas, de salud, culturales y las que haya lugar en beneficio de ambas naciones.

VI.2. Particulares por áreas temáticas

En el presente documento, se proponen las actividades divididas en diversas áreas temáticas, que se desarrollarán para la actuación coordinada del grupo de amistad:

Con el objeto de delinear las acciones del plan de actividades, por medio del documento denominado "ejes rectores".se socializaron las áreas temáticas desde noviembre de 2016 con cada una de las diputadas y los diputados integrantes del grupo de amistad, resultando lo siguiente:

VII. Actividades a desarrollar por el grupo de amistad

- En materia política:
 - a) En el marco de la inminente transición Política que se llevará a cabo en Armenia: intercambio de experiencias político-parlamentarias que sirvan de aprendizaje y transferencia de conocimiento.
 - b) Posible visita a Armenia por parte de los integrantes del grupo de amistad, ya sea antes, durante o posterior a la transición referida en el inciso anterior.
 - c) Elaborar programas conjuntos para promover cursos, foros, seminarios, conferencias, y otros

- eventos en materia gubernamental, para el mayor conocimiento y cercanía de ambos países.
- d) Fomentar el intercambio de experiencias en relación a la administración pública gubernamental.
- e) Intercambio de prácticas exitosas en política pública y trabajo legislativo.
- f) Estrechar el diálogo político y fortalecer el acercamiento entre ambas naciones.

• En materia parlamentaria:

- a) Mantener contacto permanente entre la Cámara de Diputados de México por medio del grupo de amistad y la Asamblea Nacional de Armenia y agencias diplomáticas de Armenia como lo pueden ser la embajada y consulados de ambos países.
- b) Elaborar programas conjuntos en relación con la promoción de conferencias, foros, simposios, seminarios en materia legislativa y parlamentaria, para el mayor conocimiento de casos de éxito y cercanía de ambos países.
- c) Fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria
- d) Promover el intercambio de experiencias y prácticas parlamentarias entre las dos naciones y sus sistemas legislativos.
- e) Invitaciones a las y los parlamentarios del gobierno de Armenia para intercambios legislativos

• En materia económico-comercial

- a) Promover y proponer acciones para el desarrollo de la economía y de la sociedad de ambas naciones.
- b) Establecer una agenda que permita proyectar estrategias de intercambio comercial tomando en cuenta las ventajas competitivas de cada nación.

• En materia de educación

a) Vinculación con el Instituto Matías Romero perteneciente a la Secretaría de Relaciones exteriores de México, Institución que tiene entre sus tareas:

- i. Formar, capacitar y actualizar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la cancillería, así como personal de otras dependencias de la administración pública delos tres órdenes de gobierno y los tres Poderes de la Unión, mediante cursos y diplomados en temas de actualidad de la política internacional.
- ii. Promover la colaboración académico-diplomática con instituciones nacionales y extranjeras.
- iii. Difundir la política exterior de México y otros asuntos internacionales a través de conferencias, programas de radio y publicaciones, entre otros.
- b) Promover foros que permitan el intercambio de experiencias en la aplicación de políticas para mejorar la calidad y la eficacia educativa en ambos países.

• En materia de cultura

En el marco del 25 aniversario de relaciones entre México y Armenia

- c) Promover la realización de actividades artísticas, que permitan fomentar el conocimiento, intercambio y la apreciación del patrimonio cultural de ambos países.
- d) Facilitar el intercambio cultural de las diversas zonas y regiones de México, en particular de las entidades federativas representadas por los integrantes del grupo de amistad.

• En materia de turismo

- a) Promover el intercambio de información turística, a través de guías turísticas, culturales, videos de promoción de diversos lugares turísticos, sitios arqueológicos, históricos, centros de hospedaje y eventos especiales.
- b) Implantar y diseñar programas de difusión de las campañas promocionales del sector turístico en ambos países.

- En materia de difusión de actividades:
 - a) Diseño y creación del micrositio web del grupo de amistad que incluya: actas, acuerdos, galerías fotográficas, directorios, catálogos, foros y acciones relativas a la ejecución del plan de actividades y de trabajo del grupo de amistad.
 - b) Rendir informes a la Mesa Directiva y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

VIII. Calendario de reuniones para 2017

Segunda ordinaria: 21 de marzo
Tercera ordinaria: 28 de marzo
Cuarta ordinaria: 18 de abril
Quinta ordinaria: 15 de agosto
Sexta ordinaria: 19 de septiembre
Séptima ordinaria: 17 de octubre
Octava ordinaria: 27 de noviembre.

Mensaje de la diputada presidenta:

Estamos convencidos que las tareas más importantes que este grupo de amistad debe conseguir en esta Legislatura, es intensificar entre otras, las relaciones económicas, políticas, diplomáticas, parlamentarias, educativas y culturales, para lograr un mayor acercamiento e impulso entre ambos países.

También es menester comentar que otro de los objetivos fundamentales que con su apoyo lograremos es sin duda, estrechar los lazos de amistad entre esta Cámara de Diputados y la República de Armenia, por lo que a partir de ahora los invito de forma fraternal, para que iniciemos con la construcción de una agenda bilateral que nos permita de forma coordinada lograr los objetivos aquí expresados.

En esas tareas enfocaremos nuestro mejor esfuerzo.

El Grupo de Amistad México-Armenia

Diputados: Blanca Margarita Cuata Domíguez (rúbrica), presidenta; Matías Nazario Morales y Guadalupe González Súastegui, vicepresidentes; Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (rúbrica), José Alberto Couttolenc Buentello, María Cristina Teresa García Bravo (rúbrica), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (rúbrica) y Concepción Valdés Ramírez (rúbrica).

Actas

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 9:20 horas del día jueves 23 de febrero de 2017, en el vestíbulo del edificio E, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque de la Cámara de Diputados, se reunieron los Legisladores Integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con la convocatoria de fecha 7 de febrero de 2017, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y final

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Ganadería, da la bienvenida a las diputadas y diputados, asimismo, a los invitados de la Organización de Porcicultores del País (Oporpa), presidida por el ciudadano Heriberto Hernández Cárdenas, a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Acto seguido, solicita a la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, quien funge como Secretaria, informar la asistencia de diputadas y diputados.

2. Declaración de quórum

En virtud de que se tiene una asistencia de dieciocho diputadas y diputados, se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se da por iniciada la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura.

Los diputadas y diputados presentes son los siguientes: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Rogerio Castro Vázquez (Morena) y Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Edgar Castillo Martínez (PRI), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Moisés Guerra Mota (MC), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), David Mercado Ruíz (PRI),

Cándido Ochoa Rojas (PVEM), Marisol Vargas Bárcenas (PAN) y Ramón Villagómez Guerrero (PRI), integrantes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, el diputado presidente de la Comisión, el ciudadano Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, solicita a la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, poner a consideración de los miembros presentes de la comisión, el orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
- 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - 5.1. Expediente 5115. Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - 5.2. Expediente 5054. Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.
 - 5.3. Expediente 4374. Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.
 - 5.4. Expediente 4269. Iniciativa que reforma los artículos 60. y 142 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Intervención en cada iniciativa de los diputados de la Comisión de Ganadería.
- Intervención del diputado Oswaldo Cházaro Montalvo.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Manifiesta que antes de poner a consideración el orden del día, solicita a los integrantes de la comisión una modificación a este orden del día, para que se permita que se adelante el punto de asuntos generales, en donde está considerada la intervención de los porcicultores, para que igualmente ellos puedan posteriormente continuar con su reunión y sus deliberaciones.

Con ese comentario, solicito a la secretaría consulte a los integrantes, si están de acuerdo con el orden del día y la modificación propuesta.

Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el orden del día con su modificación, manifestándose la mayoría de los diputados presentes por la afirmativa.

4. Asuntos generales

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, una vez aprobada el orden del día en los términos propuestos por su servidor, solicito a los compañeros porcicultores nos hagan favor de hacer su exposición.

El ciudadano Heriberto Hernández Cárdenas, en uso de la palabra agradece a los diputados, quien inicia su exposición de su visión y problemática de la industria de la carne de cerdo. La visión en el mundo, México, la Unión Europea, China y Estados Unidos producimos el 81 por ciento de producto de cerdo, la carne de cerdo es la proteína animal de mayor consumo y México ocupa el noveno lugar en la producción de carne de cerdo a nivel mundial.

El sector porcícola de México, tiene un millón de unidades de producción, con un inventario de 16.2 millones de cabezas, 1.2 millones de vientres, con un valor estimado de 35 mil 933 millones de pesos, más de dos millones de familias viven de la porcicultura, se generan 250 mil empleos, 1.7 millones de empleos indirectos; ahora se proyecta un video de lo que es la organización Oporpa.

Continuando con su exposición, manifiesta que para el 2024, las importaciones superarán la producción nacional, por tal motivo, solicitan del apoyo de los Legisladores integrantes de la comisión en los siguientes temas:

- Antidumping/Salvaguarda de importaciones provenientes de Estados Unidos;
- Ley Espejo Importación y Exportación, costo igualitario por inspección de contenedores cárnicos, regulación a la eliminación unilateral de aranceles;
- NOM-030-ZOO-1995, se pretende eliminar esta norma;
- Norma de Inyectado de Cárnicos, que se implemente;
- Fondo de Aseguramiento Porcino, se ejecute a través de las Uniones y Asociaciones Ganaderas en el marco de la Ley de Organizaciones Ganaderas;
- Creación de programas de apoyo Sagarpa-Fira;
- Que continué el Propor en el 2017;
- El bienestar animal;
- Ley de Aguas Residuales.

Además del presidente de la Oporpa, se contó con la presencia del ciudadano Enrique Gómez Sánchez, Director de la Oporpa; licenciado Gerardo Ramos Combuston, Unión de Porcicultores de Sonora; ciudadano Enrique Ávila, Unión Ganadera Regional de Porcicultores del Estado de México; Lic. Jesús López Tostado, Unión de Porcicultores de Guanajuato; ciudadano Víctor Ochoa, Granjas Carol de México en Puebla y Veracruz; ciudadano José Valenzuela, Unión de Porcicultores de Sonora; ciudadano Alfonso Jiménez, Grupo Mirasol de Jalisco; ciudadano Manuel Romo, Proten Animal de Huevo San Juan de Jalisco; ciudadano Car-

los Ramírez, Gena Agropecuaria de los Altos de Jalisco; ciudadano Luis Vázquez, presidente de los Porcicultores de los Mochis, Sinaloa; y ciudadano Alfonso González, Productor de Jalisco.

Sobre este tema, algunos diputados hicieron el uso de la palabra, Luis Agustín Rodríguez Torres, Evelyng Soraya Flores Carranza, Gerardo Federico Salas Díaz, Omar Noé Bernardino Vargas y Leonel Gerardo Cordero Lerma, así como, el diputado presidente Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, manifestando que coinciden en dar todo su apoyo e interés en trabajar en las normas que requieran modificarse y que fueron mencionadas en su presentación, para que el sector porcícola siga creciendo.

Continuando con el orden del día, se da cuenta del siguiente punto:

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura y discusión del acta de la duodécima reunión ordinaria, en virtud de que ésta, se les hizo llegar con la debida anticipación a esta reunión, los diputados presentes se manifiestan en votación económica, a favor de dispensar la lectura y discusión del Acta. Se procede a poner a consideración de los diputados integrantes de esta comisión su aprobación, siendo admitida su aprobación por unanimidad.

Continuando con el orden del día, se da cuenta del siguiente punto:

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas

Expediente 5115.

Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura de la iniciativa; en virtud de que esta se les hizo llegar con la debida anticipación a esta reunión, los diputados presentes se manifiestan en

votación económica, a favor de dispensar la lectura. El secretario técnico de la comisión, el doctor Arturo Enciso Serrano, procedió a dar su presentación, correspondiente al resumen de la iniciativa a votar.

El proponente es el diputado David Mercado Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI, integrante de esta comisión. La Mesa Directiva nos lo notificó el día 15 de diciembre de 2016, vamos como comisión única y su fecha de vencimiento es el 16 de marzo de 2017.

En este primer cuadro, les ponemos el texto vigente que existe en el marco normativo y la propuesta que en su momento ha determinado el diputado.

La opinión técnico-jurídica que se trabajo está fundamentada bajo los siguientes argumentos:

- La propuesta de modificación se fundamenta en disposiciones de carácter internacional, específicamente en documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: "La Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas".

Por otra parte, el documento emitido por la FAO, denominado: "Directrices para el establecimiento de un eficaz sistema nacional de inspección de los alimentos", señala lo siguiente:

a) Alcance y definiciones

...Los países incluyen con frecuencia una lista de definiciones de los principales términos empleados. Al formular las definiciones, deberían consultarse las fuentes internacionalmente aceptadas, así como, otras medidas legislativas de alcance nacional sobre temas conexos.

México es miembro de la FAO, desde 1924, aprobación emitida por el Senado el 27 de diciembre de 1948, ratificándose y entrando en vigor el 07 de diciembre de 1949, su promulgación fue publicada en el DOF el día 27 de enero de 1950.

Por lo anterior, al igual que el instrumento internacional señalado anteriormente, son Ley Suprema de toda la Unión, cuya observancia es obligatoria en toda la Nación.

La OIE señala que las normas relativas a la sanidad animal, la inocuidad alimentaria y las normas sobre bienestar animal deben basarse en principios científicos claros.

Según el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, "bienestar animal es el modo en que un animal afronta las condiciones en las que vive". Los principios de la OIE sobre bienestar animal mencionan las "Cinco Libertades", de derecho al bienestar que tienen los animales bajo el control del ser humano, publicadas en 1965, siendo las siguientes:

Libre de hambre, sed y desnutrición; libre de miedos y angustias; libre de incomodidades físicas o térmicas; de dolor, lesiones o enfermedades; y libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

Considerando los anteriores argumentos, estos justifican plenamente la actualización del concepto de "Bienestar Animal" en la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), tomando como referencia los conceptos y fundamentos emitidos por la FAO y la OIE.

No obstante lo anterior, la iniciativa de reforma al artículo 40. LFSA, también propone incorporar un párrafo, que a la letra dice: "....Los propietarios o encargados de un animal estarán en la obligación de administrarle tratamientos veterinarios apropiados y proporcionarle bienestar para conservarlo en buenas condiciones de salud y seguridad, asimismo, deberán respetar las normas legales, técnicas, éticas y profesionales en su alimentación, cuidado, manejo, manipulación y sacrificio."

Lo que indica el párrafo propuesto, no corresponde al objeto de regulación del artículo 4o. de la LFSA, ya que no constituye una definición del concepto que se

propone reformar, y en todo caso, estas ya son consideradas en la referida LFSA en el Título Tercero "Del Bienestar de los Animales, Importación, Tránsito Internacional y Exportación" en su Capítulo I "Del Bienestar de los Animales", específicamente en sus artículos 19, 20 y 21.

Por lo anterior, esta Comisión de Ganadería Dictamina la iniciativa en Sentido Positivo que reforma el artículo 4o. de la LFSA en cuanto a la definición del concepto de "Bienestar Animal", con la modificación de eliminar las disposiciones que no corresponden.

Acuerdo

Único. Se reforma el artículo 4 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para los efectos de la Ley se entiende por:

. . .

Bienestar animal: Estado en que el animal tiene satisfechas sus necesidades de salud, de comportamiento y fisiológicas frente a cambios en su ambiente, generalmente impuestos por el ser humano; para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Titulo Tercero, Capítulo I "Del Bienestar de los Animales" de esta Ley.

Intervención de Diputados de la Comisión de Ganadería

El diputado Rogerio Castro Vázquez muy buenos días, el dictamen que se nos presenta tiene algunos argumentos que están respaldados, como ya mencionó el secretario técnico; sin embargo, me preocupa mucho que en el dictamen se elimine en la definición donde dice: "...conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio".

Se elimina y se deja la puerta abierta, para prácticas que según algunos reportes periodísticos y estadísticos hay una importante cantidad de prácticas, tortura animal en el sacrificio de los animales. Hablando del tema productivo en la parte del sacrificio, pero también en su explotación y transporte.

Me preocupa mucho que eliminemos esta parte, que habla acerca y sobre todo respalda lo que había dicho el secretario técnico, que manifiesta en los principios de las cinco libertades publicadas en 1965, que son: libre de hambre, libre de sed, libre de desnutrición, de miedos y angustias; libre de incomodidades físicas o térmicas; libre de dolor, lesiones o enfermedades.

Propongo que se tome en cuenta, lo que está proponiendo el diputado en referencia a que se puedan satisfacer sus necesidades de salud, de comportamiento y fisiológicas frente a cambios en su ambiente, pero considerando lo que el texto vigente ya contempla; puesto que si lo dejamos en la definición que están proponiendo, abre la puerta y deja muy laxo el término bienestar animal para modificar las normas establecidas.

Tal vez ahorita en las normas, no está permitida la tortura animal, pero con esta definición dejamos la puerta abierta para que se modifiquen esas normas y también otros reglamentos con respecto al tema de sacrificio.

También hemos encontrado notas, por ejemplo de rastros en México que violan las Leyes de matanza y usan técnicas de dolor extremo. Aunque están reguladas en las normas 033 y 051, que son las normas vigentes en este sentido, en el país todavía existe esta práctica de tortura hacia los animales. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, Diputado desde luego, esa observación que usted hace en el momento en el que la secretaría técnica nos planteó el análisis de la iniciativa, fue objeto prácticamente de la misma preocupación de parte de su servidor. Sin embargo, algo que razonamos es en el sentido de que el artículo 4o. de LFSA, se refiere a la definición del concepto de bienestar animal, es decir, las definiciones son indispensables para comprender los efectos de la Ley correspondiente, qué significa determinado concepto o término.

Aquí finalmente se razono, el que hay que diferenciar a nuestro juicio y con el debido respeto una definición de una disposición o definiciones de disposiciones, de tal forma que de origen efectivamente el diputado proponente observó, que la definición original prácticamente estaba aludiendo a las acciones tendientes a ga-

rantizar el bienestar animal, más que definir el estado o el concepto de bienestar animal.

Aquí es en donde, ajustado a la propuesta del diputado proponente, por un lado, y también ajustado a los ordenamientos de carácter internacional, de la FAO y de la OIE, fue que se llegó a este texto para la definición de lo que es bienestar animal.

Ahora, adelante, en algún capítulo, que ahorita le pediré al secretario técnico dé lectura, existen las disposiciones que precisamente mandatan la forma en que se debe garantizar ese bienestar animal aquí definido. Por favor, Arturo.

El secretario técnico, Arturo Enciso Serrano, efectivamente, como ya lo señaló el diputado presidente, en la propuesta del segundo párrafo hicimos un análisis completo y al final de cuentas bienestar animal, viene siendo la definición del concepto y el bienestar animal las condiciones secundarias.

El bienestar animal, es el estado que el animal tiene para satisfacer todas sus necesidades, una situación per sé, en el artículo 19, capítulo primero, viene una serie de señalamientos y ordenamientos más amplios referente a este segundo párrafo y dice que la Secretaría establecerá, mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales deba proporcionarles; a fin de que los inmunice contra enfermedades y plagas transmisibles que los afecten y les proporcionen la alimentación, la higiene, el transporte, el albergue y, en su caso, entrenamiento apropiado conforme a las características de cada especie animal, con objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.

También señala que la secretaría, en términos de la Ley Y Su Reglamento emitirá las disposiciones de sanidad animal que defina los criterios, especificaciones, condiciones, procedimientos para salvaguardar el bienestar de los animales conforme a su finalidad. "Para la formulación de estos se tomará en cuenta, entre otros, los siguientes principios básicos".

Entonces, como pueden ver el capitulado, esta es la definición solamente del concepto y en la parte de bienestar animal, ya se detalla toda esa parte.

Analizamos profundamente la propuesta del diputado y lo que él señala, está definido en un capítulo mucho más amplio de la propia Ley. Y hay ordenamientos para lo que es el transporte, esa parte ya está dicha.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, en general las definiciones deben de ser en términos más entendibles, que la pueda entender la gente. Creo que el cambio ahí se dio una muy filosófica a esa definición, y que si se oye muy bonito, pero como que no se entiende, el texto actual se me hace más claro, pero el segundo párrafo, estoy de acuerdo en que debe de ser parte del texto y muy probablemente, ya está integrado en el cuerpo de la ley.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El dictamen a la iniciativa está sujeto, no solo a la opinión, sino a la determinación de esta comisión, finalmente como quede el texto en el ánimo de mejorar y de que quede perfectamente claro el espíritu de los conceptos vertidos en la Ley.

El diputado Rogerio Castro Vázquez, quisiera continuar mi argumento, porque si bien es cierto se menciona en diferentes artículos el tema de bienestar, pero también dice el artículo 1 "la presente Ley es de observancia general en todo el territorio, y tiene por objeto fijar las bases para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales".

Y dice: "procurar el bienestar animal". Si nosotros dejamos esa definición de procurar el bienestar animal, estaríamos nada más procurando que nuestro animalito este bien alimentado, sano, pero lo demás de su transportación, de cómo lo sacrificamos, eso estará en algunos otros artículos, pero la definición abre la puerta que se puedan modificar otras normas y convertir más laxo el tema del sacrificio, sobre todo, que es lo que más, como ya argumente en un artículo que salió en medio, es una de las prácticas que se siguen utilizando en el país.

Entonces, yo siquiera que así como lo comenta el diputado, se dejara como estaba el anterior y se integre lo que esta comisión está proponiendo. Está bien, no estoy en desacuerdo en que se integre de esa forma, pero que no se quite esa primera definición que ya está establecida. Y si, bueno, esta comisión continúa en el sentido de mantener como está el dictamen, nuestra votación va a ser en contra.

La diputada Marisol Vargas Bárcena, entiendo muy bien los argumentos del diputado Rogerio Castro, y la inquietud también del diputado, mi propuesta sería en todo caso, dejar el primer párrafo completo, así como lo tiene el diputado, desde bienestar animal y que también estén los dos últimos renglones donde dice: "frente a cambios de su ambiente libre y de sensaciones de dolor o desasosiego", etcétera; que se dejara hasta ese primer párrafo, derivado de que el segundo párrafo ya lo contempla la Ley en su artículo 18.

No sé, si con eso también pudiera quedar satisfecha la propuesta del diputado Rogerio Castro, para que no haya la menor duda de que quien lo lea sepa que los animales tienen que estar en un ambiente favorable a ellos, en cuestión de salud, bienestar, dolor y demás, con esto creo queda perfectamente entendido que cualquier ciudadano que pueda leer este artículo, quede perfectamente claro para todos y no dejar lugar a interpretaciones nada más, sino que quede específico que deben de estar todos los animales en perfectas condiciones.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias Diputada preguntaría yo al diputado David Mercado, que es el proponente de esta reforma, si estaría de acuerdo en que hiciéramos una adecuación que fortalezca, creo que es la voluntad de la comisión, que se fortalezca y clarifique lo que es la definición de bienestar animal, y eventualmente aborde también algunas disposiciones que garanticen esa condición.

El diputado David Mercado Ruiz, en el análisis técnico que realizó la comisión, a través del secretario técnico, eliminó el segundo párrafo que de alguna manera contempla lo que dice la diputada, nada más que lo hace de manera más amplia para evitar distintas interpretaciones, para que en una sola lectura cuando el productor o cualquier persona que vea el concepto de bienestar animal, le quede claro que se deben respetar las normas legales, técnicas, éticas y profesionales en su alimentación, cuidado, manejo, manipulación y sacrificio, es decir, todo el proceso que vive el animal.

Sin embargo, la propuesta de la diputada, de alguna manera lo contempla, y lo que menciona también el diputado Rogerio Castro, es rescatar parte del concepto inicial. Entonces, yo no tendría ningún inconveniente, porque de alguna manera el rescatar parte del texto vigente, se rescata el segundo párrafo que eliminó la parte técnica. No habría problema.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Doctor Arturo Enciso, la adecuación al texto como podría quedar, a manera de que se incorpore parte de la propuesta original, a manera de darle fortaleza.

El doctor Arturo Enciso, en la parte del segundo párrafo, el capítulo uno de bienestar animal, señala lo que ya se dice aquí y luego la parte de los ordenamientos legales, si están dados, de por sí, pues tienen que ser de estricto cumplimiento.

En la parte inicial de bienestar animal, se señala un estado positivo en que el animal tiene satisfechas sus necesidades innatas de comportamiento, no hay un estado negativo. En ese caso, a lo mejor podríamos decir estado fisiológico, y un estado fisiológico es un estado de bienestar per se del individuo.

La definición es muy buena, parte del análisis que hace el diputado, y tiene mucha razón, porque la definición inicial se establece como un conjunto de actividades encaminadas, o sea, si no hubiese ese conjunto de actividades, no hubiera bienestar animal.

Al final de cuentas, es el estado del individuo, es un estado per se, fisiológico del individuo que tiene sus condiciones cubiertas. El factor de medio ambiente ya es otra situación, pero en sí es el estado fisiológico del individuo.

La definición a la que llegamos, tampoco fue fácil, hay como cuatro o cinco propuestas de Leyes de bienestar animal, y al final de cuentas, nosotros llegamos a ésta, en esta definición tratamos de apegarla a la que propone el diputado, y es una definición, que yo hablé con algunos amigos míos académicos, que están trabajando con esta parte.

Y esta definición, también les costó mucho trabajo a ellos, llegar a una definición muy similar a ésta. Está basada en actos de personas estudiadas, de gente científica.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar, en la propuesta del diputado poner las palabras "libre de sensación de dolor" se me hace un término muy ambiguo, porque incluso en los animales, el dolor no pueden decírtelo cómo lo sienten; incluso hay muchos animales, que el dolor ya es la última parte que manifiestan, ya en un cuadro crónico.

Entonces, sí considero que no debiera plantearse así, sino como está en los términos de crianza, de mantenimiento, de explotación, de transporte.

El diputado David Mercado Ruiz, no altera en gran medida la propuesta, les pediría que está bien que se quite esa parte, que es ambigua, e integrar el segundo párrafo queda a consideración de ustedes.

El diputado Rogerio Castro Vázquez, respetando un poco lo que comenta el diputado, que tiene razón. Es también un estado, hablando filosóficamente, entonces podríamos poner en esta primera parte, la definición que propone el dictamen, y recorrer en la parte de abajo, la segunda parte, y conservar lo que ya tenía la definición.

Es decir, quedaría "...estado en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades de salud, de comportamiento y fisiológicas frente a cambios en su ambiente, generalmente impuestas por el ser humano, y conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección, seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio..." quedando ya como estaba el artículo anteriormente, que en esencia es también lo que el proponente estaba planteando.

Es poner la propuesta de la secretaría técnica en primera instancia, y abajo, recorrer el que ya estaba, como segundo párrafo.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Habría que hacerle una adecuación, a manera de que tenga congruencia un párrafo con el otro, una redacción conveniente, Arturo.

El secretario técnico, el doctor Arturo Enciso Serrano, la parte de bienestar animal es el estado per se de un individuo, y rescatamos gran parte, respetando por supuesto el estudio serio que hizo el diputado referente a la definición, pero la parte de lo que propone el diputado Rogerio viene de manera muy detallada en el Capítulo I "Del Bienestar Animal", ahí viene toda esa parte.

La LFSA es atender el renglón de salud, de problemas de enfermedades zoonóticas hacia la gente, se necesita una Ley de Bienestar Animal; toda la parte de lo que es el transporte, el manejo, la conducta, toda esa parte es necesaria. La LFSA es básicamente campañas sanitarias obligatorias, normativas, ésa es la parte importante.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Les parece si ajustamos la redacción, a manera de que quede la definición como el estado positivo que el animal tiene, tal como lo plantea el diputado proponente, satisfechas sus necesidades innatas de comportamiento, fisiológicas y de salud frente a cambios en su ambiente, para lo cual, los propietarios o encargados de los animales deberán realizar actividades que garanticen o que proporcionen la comodidad, la tranquilidad, la protección y la seguridad, que es como plantea el diputado Leonel Cordero.

El diputado Rogerio Castro Vázquez, propondría que quede la definición así: Estado y conjunto de actividades en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades de salud, comportamiento y fisiológicas frente a los cambios en su ambiente, a fin de proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio. Quedaría así la definición.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Pregunto, parece esa redacción; ajustamos la redacción a manera de que quede en el sentido que aquí se ha propuesto, incluyendo la última intervención del diputado Castro.

El doctor Arturo Enciso Serrano, si en la parte de la definición del concepto, para no quedarse corto se agregue: "y deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Capítulo de Bienestar Animal de esta Ley", referenciarlo mejor. Porque lo que señala el diputado, dice: quedando observarse mediante disposiciones de sanidad animal para el manejo y transporte de los animales. Para procurar todo eso, está de manera muy detallada en todo el capitulado. Entonces, si dejáramos nada más la definición del concepto y referenciarlo "y dándole cumplimiento al capitulado de bienestar animal de la propia Ley". Ya no nos quedamos cortos, sino agarramos todos los conceptos completos.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Me parece que sí es correcto, se solicita a la Secretaría consulte a los Legisladores, en votación económica si es de aprobarse el dictamen en los términos que finalmente se planteó, con las modificaciones a la iniciativa que reforma el artículo 40. de la LFSA.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, la votación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 4o. de la LFSA; en virtud de que esta se discutió por los diputados presentes y por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica; si se aprueba el dictamen de la iniciativa con la modificación al acuerdo, manifestándose la mayoría de los diputados presentes por la afirmativa, siendo admitida su aprobación por unanimidad.

Continuando con el orden del día, se da cuenta del siguiente proyecto de Dictamen:

Expediente.- 5054, iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura de la iniciativa; en virtud de que esta se les hizo llegar con la debida anticipación a esta reunión, los diputados presentes se manifiestan en votación económica, a favor de dispensar la lectura. El secretario técnico de la comisión, el doctor Arturo Enciso Serrano, procedió a dar su presentación del resumen de la iniciativa a votar.

La iniciativa propuesta es de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano, la Mesa Directiva la turna el día 15 de diciembre, vamos como Comisión Única, y vence el 16 de marzo del 2017, en el siguiente cuadro se muestra el texto vigente, es el mismo de este lado, y únicamente se le agrega a la parte donde dice el que ordene el suministro y suministre, se le agrega la palabra distribuya y el párrafo sigue siendo el mismo.

La opinión técnico-jurídica que se trabajo está fundamentada bajo los siguientes argumentos:

Acorde a las prácticas y principios de Técnica Legislativa, los artículos de una Ley cumplen la misión de dividir en piezas, y al mismo tiempo, de articular los cuerpos normativos, logrando que tengan una estructura internamente organizada, con el fin de integrar el todo como unidad armónica y enlazada entre sus partes.

Cada artículo regulará un solo precepto o, en su caso, varios preceptos que respondan a una estricta unidad temática, debiendo dividirse entonces en un apartado cada precepto. Un artículo no debe tener por buena técnica legislativa, más de tres o cuatro párrafos.

De acuerdo con el artículo 174 de la LFSA, actualmente ya se establece una sanción a quién ordene el suministro o suministre alimentos o sustancias prohibidas. Derivado del análisis a la propuesta de iniciativa, el segundo párrafo que se adiciona, señala únicamente el concepto de distribución, copiando literalmente el resto del mismo, en donde se establece la misma sanción del supuesto establecido en el primer párrafo vigente del mismo artículo.

El suministro es un contrato de naturaleza mercantil, no regulado por la Ley, pero que implica toda la cadena de valor de un producto, desde la celebración de la compraventa, transporte, distribución, etc., por lo que el concepto de distribución contemplado en la propuesta de iniciativa, está implícitamente incluido en el artículo 174 vigente. No obstante lo anterior, la propuesta de adicionar al que distribuya, no afecta la redacción del artículo vigente.

Por todo lo anterior, y con el fin de integrar el todo como unidad armónica y enlazada entre sus partes del precepto jurídico, como se señaló anteriormente; y al establecer la iniciativa la misma infracción y la misma sanción por una conducta equiparable, esta Comisión de Ganadería propone eliminar el segundo párrafo propuesto por la diputada, y en su lugar adicionar en el primer párrafo contemplando "al que distribuya".

Por lo anterior, esta Comisión de Ganadería Dictamina la iniciativa en Sentido Positivo, con la modificación al segundo párrafo del artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Acuerdo

Único. Se reforma el artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 174. Al que distribuya, ordene el suministro o suministre a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos a los que hace alusión esta Ley y demás disposiciones de salud animal, será sancionado con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo de multa.

Intervención de diputados de la Comisión de Ganadería

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas, creo que el párrafo y la propuesta de la secretaría técnica y los argumentos que vierten fortalecen la propuesta de la compañera diputada, solamente propongo que en el mismo articulado cambiar "salario mínimo" como unidad de medida y actualización, de acuerdo a las reformas que nosotros mismos aprobamos y también propongo que toda la norma que establezca salario mínimo, cambiarlo por este concepto, lo pongo a su consideración.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Considero que es de lo más pertinente la observación; no sé si en la reforma correspondiente se haya incluido el mandato de que todo lo que esté referenciado a salario mínimo se convierta automáticamente en la nueva unidad de medida.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, estoy de acuerdo con esta propuesta, y la que hace el diputado Bernardino.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar, tengo una duda, para la secretaría técnica, ¿Qué se contempla dentro del término "distribuya"? o sea, ¿quiénes estarán implicados o en qué consiste ese término? Yo pregunto, porque por ejemplo, hay medicamentos que pueden entrar en esa categoría, que sin embargo, bajo la prescripción de un médico, o de distribuidores autorizados es completamente legal.

El secretario técnico doctor Arturo Enciso Serrano, sí, pero aquí se refiere a sustancias prohibidas.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Una de las reflexiones que hacía la secretaría técnica en el análisis, es el hecho de que técnicamente en el suministro está incluida la distribución, sin embargo, también el razonamiento de que incluir el

término de "distribución", no afecta finalmente el espíritu, y se refiere explícitamente a sustancias prohibidas y en alguna parte de la propia Ley, se identifican cuáles son esas sustancias prohibidas.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Me parece que sí es correcto, se solicita a la Secretaría, consulte a los Legisladores, en votación económica si es de aprobarse el dictamen en los términos que finalmente se plantean.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, la votación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 174 de la LFSA; en virtud de que esta se discutió por los diputados presentes y por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen de la iniciativa, manifestándose la mayoría de los diputados presentes por la afirmativa, siendo admitida su aprobación por unanimidad.

Continuando con el orden del día, se da cuenta del siguiente proyecto de dictamen:

Expediente 4374.

Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Antes de entrar al análisis de este proyecto de Dictamen, quiero agradecer la presencia y dar la bienvenida, a la diputada proponente de la misma, a la diputada Mirza Flores Gómez.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura de la iniciativa; en virtud de que esta se les hizo llegar con la debida anticipación a esta reunión, los diputados presentes se manifiestan en votación económica, a favor de dispensar la lectura. El secretario técnico de la comisión, el doctor Arturo Enciso Serrano, procedió a dar su presentación del resumen de la iniciativa a votar.

La iniciativa propuesta es de la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, la Mesa Directiva la turna el día 27 de octubre de 2016, vamos como Comisión Única, y vence el 07 de marzo del 2017.

En este primer cuadro les ponemos el texto vigente que existe en el marco normativo y la propuesta que en su momento ha determinado el diputado.

La opinión técnico-jurídica que se trabajo está fundamentada bajo los siguientes argumentos:

La igualdad de oportunidades, es un principio basado en la idea de que una sociedad justa sólo puede lograrse si cualquier persona, tiene las mismas posibilidades de acceder a unos mínimos niveles de bienestar social y sus derechos no son inferiores a los de otros grupos. Para ello, se establecen mecanismos que prohíben la discriminación por motivos de raza, sexo, etnia, edad, religión o identidad sexual. (http://definicion.mx/igualdad-de-oportunidades/).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 10., pone de manifiesto la protección a la no discriminación, que a la letra dice: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

La fracción VI del artículo 4 de la LOG, establece que Ganadero es la persona física o moral que se dedica a la cría, producción, fomento y explotación racional de alguna especie animal.

Como se desprende de esta disposición, no existe ninguna distinción entre hombres y mujeres, ni siquiera de forma semántica. Por lo anterior, la participación de hombres y mujeres, en igualdad de oportunidades está implícitamente contemplada en la LOG.

Cabe señalar que la Legisladora Proponente de la iniciativa, resalta que la LOG no es excluyente de la participación de la mujer en la ganadería; por lo que su iniciativa, ratifica de manera clara, la participación de la mujer en las actividades pecuarias.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 4 de la LOG, señala que las organizaciones ganaderas están estructuradas de la siguiente manera: Asociación Ganadera Local General, Asociación Ganadera Local Especializada, Unión Ganadera Regional General, Unión Gana-

dera Regional Especializada y Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.

En el artículo 8 de la LOG, las Asociaciones Ganaderas Locales están integradas por productores, en unidades de producción individuales o colectivas; es decir, pueden están integradas por personas físicas y morales, sin distinción de género.

En virtud de lo anterior, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la LOG, se dictamina en sentido positivo.

En cuanto al análisis de los transitorios

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Segunda Meta Nacional establece que el:

...garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos....

...en el marco de una nueva productividad social, que disminuyan las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social...

La Cuarta Meta Nacional establece un: "Un México Próspero" que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

La Tercera Estrategia Transversal para el Desarrollo Nacional, se refiere a la "Perspectiva de género", señalando que: La presente administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. ... Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. ... acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Por lo anterior, México ya cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo, derivado de este, existen actualmente Programas y Componentes que atienden de manera específica a las mujeres, como es el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su Componente "El Campo en Nuestras Manos".

Asimismo, no existe una distinción entre hombres y mujeres, ni siquiera de forma semántica en la LOG,

que limite la participación de estas en igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, el segundo y tercero transitorios son improcedentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las consideraciones señaladas, esta Comisión de Ganadería dictamina en sentido positivo la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, eliminando los artículos segundo y tercero transitorios.

Acuerdo

Único. Se reforma el artículo 3o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para quedar como sigue:

Artículo 3. El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, propiciará el fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones ganaderas para el desarrollo de sus actividades garantizando la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

Para tales efectos, la Secretaría coordinará sus acciones con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus correspondientes atribuciones para la debida aplicación de esta Ley.

. . .

Intervención de diputados de la Comisión de Ganadería

La diputada Mirza Flores Gómez, el espíritu de la iniciativa es que se haga visible el papel de las mujeres en el campo y en el sector rural, ha sido invisible. No es un asunto de semántica, es un asunto de hacer visible los derechos que se tienen que garantizar para las mujeres, porque cuando se dice ganadero, cuando se dice trabajadores del campo, estamos hablando de hombres y cuando no mencionamos a las mujeres lo que no se menciona no existe.

Esto me podrán decir quienes defienden el uso semántico, lo que se pretende es mencionar cuando las mu-

jeres están siendo excluidas de un derecho, por eso se menciona, por eso se dice, por eso al margen de la semántica lo que tenemos que hacer es visibilizar que las mujeres están y que necesitan ser acreedoras de derechos específicos, porque si los dejamos dentro de la semántica dicen: es que no es excluyente.

No, sí es excluyente y nos podemos ir de manera muy particular a las asociaciones ganaderas quienes las integran. Nos podemos ir de manera todavía más particular y con una lupa a ver cuántas mujeres son acreedoras a programas y cuántos de estos programas para mujeres se pierden por falta de información, por falta de capacitación específica para las mujeres, por falta de créditos para las mujeres. Entonces, por eso es importante mencionarlo, cuando no lo decimos no existe.

La palabra "propiciará" es casi poesía, porque cuando decimos propiciará o procurará no es vinculante, no obliga, no garantiza, porque nos puede decir Sagarpa, es que nosotros propiciamos, pero no se integraron mujeres.

En lugar de propiciará, quisiera que fuera más vinculante y quizá se dijera: Se establecerán las bases para el fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones ganaderas, para el desarrollo de sus actividades, garantizando la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

Cuando establecí el artículo segundo y tercero transitorio, fue porque a pesar de que la Constitución en su artículo Primero garantice igualdad de condiciones y no discriminación por alguna diferencia, o el Plan Nacional de Desarrollo también, seguimos siendo invisibles las mujeres ante la ley, ante los organismos, hay zonas rurales en donde las mujeres no tienen ni alma, no tienen derecho a levantar la mirada para ver a los ojos, mucho menos a pedir o a que se les garanticen ciertas condiciones.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Me parecería Arturo, que la propuesta de la diputada fue redactada en esos términos.

Se toma nota de su planteamiento, diputada.

El doctor Arturo Enciso Serrano, efectivamente la palabra "propiciará", la puso la diputada Mirza Flores Gómez, en su iniciativa. 20

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, estoy a favor de la iniciativa de la diputada, también iba a señalar que en su propuesta ella puso el término "propiciar" o "propiciará".

En la Ley de Organizaciones Ganaderas, las organizaciones ganaderas son formadas o integradas a iniciativa de los propios productores, no podemos dar la responsabilidad ni al Ejecutivo Federal ni a la Sagarpa, y establecer condiciones para que formen esas organizaciones ganaderas, porque entonces estamos propiciando, que el Ejecutivo intervenga en una organización que no es parte de la estructura gubernamental, dará todas las facilidades o generará las condiciones para que se den, pero la responsabilidad finalmente es de las propias organizaciones.

A propósito de este término, me preocupa, que en el texto vigente se establece en el segundo párrafo que las organizaciones ganaderas serán consideradas de interés público. Mi pregunta es que ya el término "interés público" desaparece en la propuesta del dictamen.

Entonces mi pregunta es si se conserva esta parte en algún otro artículo o en otro articulado, si no, que se rescate y se conserve; porque una organización tiene implicaciones jurídicas si se define como de interés público. Claro que en la propuesta de la diputada no viene. Pero es importante que se conserve esa parte.

Entonces es que se le ponen dos párrafos al dictamen y se agrega un tercer párrafo, el segundo párrafo original tendría que ser un tercer párrafo y tendría que estar especificado. Tendría que ser especificado en la descripción del dictamen tiene que señalarse, o sea, se agrega un segundo párrafo y el segundo párrafo pasa a ser un tercero.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias por la observación, Diputado Cordero Lerma, absolutamente correcta y pertinente. Finalmente se somete a votación, ustedes nos dicen si en los términos propuestos originalmente de la diputada, yo creo que sí es un avance importante el hecho de que se plasme de manera explícita el que se busque la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Se solicita a la Secretaría consulte a los legisladores, en votación económica si es de aprobarse el dictamen en los términos que finalmente se plantea. Se pone a consideración de los miembros de la comisión, la votación del proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas; en virtud de que esta se discutió por los diputados presentes y por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen de la iniciativa, manifestándose la mayoría de los diputados presentes por la afirmativa, siendo admitida su aprobación por unanimidad.

Continuando con el orden del día, se da cuenta del siguiente proyecto de dictamen:

Expediente 4269.

Iniciativa que reforma los artículos 60. y 142 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura de la iniciativa; en virtud de que esta se les hizo llegar con la debida anticipación a esta reunión, los diputados presentes se manifiestan en votación económica, a favor de dispensar la lectura. El secretario técnico de la comisión, el doctor Arturo Enciso Serrano, procedió a dar su presentación del resumen de la iniciativa a votar.

La iniciativa propuesta es de la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Mesa Directiva la turna el día 20 de octubre de 2016, la Mesa Directiva, autorizo prorroga el día 04 enero 2017, vamos como Comisión Única, y vence el 28 de febrero del 2017.

En este primer cuadro les ponemos el texto vigente que existe en el marco normativo y la propuesta que en su momento ha determinado el diputado.

La opinión técnico-jurídica que se trabajo está fundamentada bajo los siguientes argumentos:

El párrafo 4 del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el

acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

Como se desprende de esta disposición constitucional, la protección de la salud está contemplada como una garantía individual, y constituye una de las obligaciones más relevantes para el Estado, por lo que se establece que la concurrencia para su preservación será únicamente entre la Federación y las Entidades Federativas y no contempla la inclusión de los Municipios en temas de salud pública.

En virtud de lo anterior, la propuesta de reforma a la LFSA, contraviene el artículo 4 de la Constitución.

En cuanto al artículo 140 de la LFSA, "El Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal será el órgano nacional de consulta en materia de sanidad animal, que apoyará al Estado y a la sociedad mexicana para el mejoramiento continuo de las condiciones de la sanidad animal,...".

Para cumplir con su encomienda, el primer párrafo del artículo 142 de la mencionada Ley, que se propone adicionar, contempla que el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal, se apoyará en consejos consultivos estatales, a los cuales se invitará a representantes de los gobiernos de los estados, el Distrito Federal y los municipios.

Por lo anterior, la participación de los Municipios en los Consejos Consultivos, ya está prevista en esta Ley.

En este mismo sentido, la Coordinación General de Enlace Sectorial a través de su Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso de la Sagarpa, mediante Oficio de fecha 13 de febrero de 2017, remite opinión de su Dirección General de Normatividad y Convenios de la Oficina del Abogado General, que a la letra dice: La iniciativa de reforma, se considera innecesaria, toda vez que no se excluye la participación de los representantes de los municipios, la que actualmente se contempla dentro de los Consejos Consultivos Estatales, de conformidad con el artículo 142 de la LFSA.

De igual manera, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de esta Cámara de Diputados, mediante su escrito de fecha 13 de febrero de 2017, remite su opinión técnico-jurídica, que a letra dice: En consecuencia, la iniciativa en comento pareciera jurídicamente improcedente, ya que contraviene los principios de autonomía municipal (artículo 115 de la Constitución) al pretender incorporar al contenido de los artículos 60. fracción XXXIV, y 142 de la LFSA, la integración de Consejos Consultivos Municipales, como coadyuvantes tanto del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal.

Al respecto es procedente señalar que una autoridad federal carece de facultades para intervenir en asuntos constitucionalmente reservados al municipio libre.

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al "decreto de austeridad que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público", publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF, y los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 22 de febrero de 2016", la aplicación de recursos para este fin, no es procedente.

Dicho decreto de austeridad, también es señalado por la Coordinación General de Enlace Sectorial a través de su Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso de la Sagarpa, en el mismo tenor, mediante el oficio de fecha 13 de febrero de 2017, referido anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la iniciativa, no se encuentra debidamente fundada, ni motivada y contraviene lo dispuesto por el artículo 4o. constitucional, además de que generaría un impacto presupuestal; por lo anterior, esta Comisión de Ganadería, toma el siguiente

Acuerdo

Primero. Derivado del estudio y análisis a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción XXXIV, y 142 de la LFSA, presentada por la diputada Edith Yolanda López Velasco del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería Dictaminan la inicia-

tiva en sentido negativo, por contravenir lo dispuesto por el párrafo 4 del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se desecha el proyecto dictaminado.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Intervención de diputados de la Comisión de Ganadería

El diputado Rogerio Castro Vázquez, quisiera antes de que se ponga a consideración este proyecto, que se rectifique el quórum de esta asamblea.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El quórum, diputado, se estableció al inicio con la presencia y firma de los diputados y diputadas, por lo tanto estamos en condiciones de votar este dictamen.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Antes de cada votación, diputado, hay que rectificar el quórum de la asamblea para que se pueda llevar a cabo este acto jurídico.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Insisto en señalar, diputado, por actividades de la propia Cámara hay diputadas y diputados que en estos momentos, están también trabajando, pero insisto al señalar que fue debidamente registrado el quórum. Por lo tanto solicito a la secretaría consulte a los legisladores, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen en los términos que finalmente se plantean.

Se pone a consideración de los miembros de la comisión, la votación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 142 de la LFSA; en virtud de que esta se discutió por los diputados presentes y por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen de la iniciativa, manifestándose la mayoría de los diputados presentes por la afirmativa, siendo admitida su aprobación por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el siguiente punto son los asuntos generales.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Nada más hacerle un exhorto, señor presidente, porque en la primera votación del primer dictamen, no se puso a consideración la propuesta de un servidor y se tomó en cuenta nada más la opinión del secretario técnico.

Le recuerdo al presidente que son los diputados, los que deben emitir opiniones con respecto a las iniciativas de ley, pueden emitir opinión los secretarios técnicos sin lugar a dudas, pero a final de cuentas los legisladores son los que proponen, según el artículo 73 constitucional.

Le pediría presidente, que en próximas y futuras votaciones se tomen en cuenta las propuestas de los diputados, en ese caso un servidor fue ignorado y ni siquiera mi iniciativa no se puso a consideración del pleno y se tomó en cuenta nada más la opinión del secretario técnico.

Quisiera que en las discusiones, por favor, podamos hablar entre Legisladores porque parece ser que es el secretario técnico el que va a estar dialogando con los legisladores, para eso, mejor nos dirigimos con él, que no tenemos ningún problema por dirigirnos con él, pero no podemos hacerlo a través de esta actividad parlamentaria, porque él nada más tiene que cumplir funciones de secretario técnico nada más.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Tomamos nota de sus planteamientos y desde luego consideramos que es una apreciación en el sentido de que no se tomaron en cuenta sus posicionamientos, creo que todas las expresiones que hubo alrededor de los dictámenes, particularmente el primero, precisamente fueron objeto de conciliación a manera de sacar por mayoría o preferentemente por unanimidad la aprobación de los dictámenes.

Finalmente es un tema de apreciación y desde luego que tenemos perfectamente claro que quienes determinan las decisiones en esta comisión son las y los diputados Integrantes y la secretaría técnica es un auxiliar en estos trabajos, sin menoscabo de la autoridad que tienen los integrantes de esta comisión.

7. Clausura

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Manifiesta que al no haber más intervenciones, toda vez que se han desahogado los temas incluidos en el orden del día, cuando son las once horas con treinta minutos del día jueves 23 de febrero de 2017, se da por concluida la decimotercera reunión ordinaria de esta Comisión de Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados.

La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (rúbrica), presidente; Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica), Martha Lorena Covarrubias Anaya (rúbrica), Antonio Amaro Cancino (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Rafael Valenzuela Armas, Óscar García Barrón (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Rogerio Castro Vázquez, Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz (rúbrica), secretarios.

De la Comisión de Transportes, relativa a la decimosexta reunión plenaria, efectuada el martes 21 de febrero de 2017

Presidencia: diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Secretaría: diputado Daniel Torres Cantú

El martes 21 de febrero de 2017, a las 15:35 horas, el presidente de la comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 21 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que, al existir quórum se da inicio a la decimosexta reunión ordinaria de la comisión.

Registrarían su asistencia inicial los 21 diputados integrantes de la comisión que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis Aguirre, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia, María Antonia Cárdenas Mariscal, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos y Elías Octavio Iñiguez Mejía.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes siguientes:
 - I. Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil en materia de los derechos de los pasajeros de aerolíneas.
 - II. Dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 69 y 81 de la Ley de Aeropuertos, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del grupo parlamentario del PAN. (Expediente 5245).
 - III. Dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en

materia de regulación de las aeronaves pilotadas a distancia y de seguridad operacional.

- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura.

Terminada la lectura, el diputado presidente anuncia que, por acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Transportes, se decidió retirar del orden del día los dictámenes que atienden iniciativas, los cuales serán tratados en la próxima reunión ordinaria.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad, con las modificaciones anunciadas por el presidente.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria

En desahogo de este punto, el presidente somete a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del acta de la decimocuarta reunión ordinaria, en virtud de haber sido distribuida con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes.

Al no haber comentarios sobre el Acta de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria, se pone a votación el sentido y contenido de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

IV. Asuntos generales

Ninguno de los diputados presentó algún tema para ser abordado dentro de los asuntos generales.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

V. Clausura.

Al no haber más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 15:50 horas el presidente da por concluida la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 21 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis Aguirre, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Vitálico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia, María Antonia Cárdenas Mariscal, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos y Elías Octavio Iñiguez Mejía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de febrero de 2017.

Firman para constancia la junta directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Diputados: Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), presidente; José Luis Orozco Sánchez Aldana (rúbrica), José Lorenzo Rivera Sosa (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Daniel Torres Cantú (rúbrica), Lilian Zepahua García (rúbrica), Jorge López Martín (rúbrica), Arturo Santana Alfaro (rúbrica), Concepción Villa González (rúbrica), Jonadab Martínez García (rúbrica), Cynthia Gissel García Soberanes, Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2016-FEBRERO DE 2017

I. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Desarrollo Rural de la honorable Cámara Diputados, rinde su primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, comprendido desde el primero de septiembre de 2016 hasta el último de febrero de 2017.

II. Integración

De conformidad con el acuerdo para la integración de cincuenta y seis comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, y la designación de sus mesas directivas, aprobado por el pleno en sesión del 6 de octubre de 2015, la Comisión de Desarrollo Rural es integrada de la siguiente manera:

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruíz, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Elva Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Ángel Sedas Castro, Jorge Tello López, secretarios; Leticia Amparano Gamez, Efraín Arellano Núñez, Ramón Bañales Arámbula, Enrique Cambranis Torres, M. Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier, Carlos Hernández Mirón, Erik Juárez Blanquet, Luis Fernando Mesta Soule, Rosalinda Muñoz Sánchez, M. Del Carmen Pinete Vargas,

Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta, Salvador Zamora Zamora.

III. Plan de trabajo 2016-2017

Fue aprobado por unanimidad, en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural, en la décima reunión ordinaria el pasado 12 de octubre de 2016 a las 17:30 horas,

en el salón de C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, el cual puede ser consultado en la Gaceta Parlamentaria de la honorable Cámara de Diputados.

IV. Relación de iniciativas, minutas y proposiciones

1. Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir el concepto de alimentación nutritiva.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Matías Nazario Morales, PRI.

Expediente 3549.

Fecha: 8 de septiembre de 2016.

Estatus: retirada el martes 22 de noviembre de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Que reforma los artículos 17 de la Ley Agraria y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para facultar al Tribunal Agrario para que en caso de que a la muerte del ejidatario le sobrevivan ascendientes u otros adultos mayores, que sean a su vez dependientes económicos, al momento de la traslación de los derechos sucesorios, se garantice el derecho a recibir alimentos con cargo a los derechos que sobre la parcela se generen.

Turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Ramón Báñales Arámbula, PRI.

Expediente 3808.

Fecha: 20 de septiembre de 2016.

Estatus: Precluida.

3. Que reforma el artículo 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de protección a las mujeres en el medio rural.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Ramón Bañales Arámbula, PRI.

Expediente 3807.

Fecha: 20 de septiembre de 2016.

Estatus: retirada el martes 22 de noviembre de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. Minuta con proyecto de decreto, por el que se adicionan un párrafo cuarto al artículo 150 y uno segundo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4182.

Fecha: 18 de octubre de 2016.

Estatus: pendiente.

5. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4183.

Fecha: 18 de octubre de 2016.

Estatus: pendiente.

6. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman la fracción I del artículo 50., el párrafo segundo del artículo 60. y el párrafo primero del artículo 29 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4184.

Fecha: 18 de octubre de 2016.

Estatus: pendiente.

7. Que reforma el artículo 10. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI.

Expediente 4388.

Fecha: 4 de octubre de 2016.

Estatus: pendiente.

8. Que expide la Ley de Almacenamiento Rural, y reforma los artículos 98 a 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, PAN.

Expediente 4828.

Fecha: 6 de diciembre de 2016.

Estatus: pendiente.

9. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4950.

Fecha: 13 de diciembre de 2016.

Estatus: pendiente.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Mexicana del Servicio de Sanidad, y se reforman los artículos 92,93,94 y 96 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Diputado Evelio Plata Inzunza, PRI.

Expediente 4895.

Fecha: 7 de diciembre de 2016.

Estatus: pendiente.

11. Que reforma los artículos 60., 14, 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para armonizar sus disposiciones con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y para que la Comisión Intersecretarial incorpore la perspectiva de género en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, PRI, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 5003.

Fecha: 14 de diciembre de 2016.

Estatus: pendiente.

12. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Diputado Jesús Sesma Suárez y el senador Carlos Alberto Puente Salas, PVEM, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 5170.

Fecha: 5 de enero de 2016.

Estatus: pendiente.

13. Que reforma los artículos 50., 154, 155 y 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de eliminar disposiciones que discriminan al utilizar un lenguaje que lastima a las personas con discapacidad y a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Presentada por la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, PRI.

Expediente 5192.

Fecha: 5 de enero de 2016.

Estatus: pendiente.

14. Que reforma los artículos 15, 154 y 163 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, PRD.

Expediente 5271.

Fecha: 5 de enero de 2016.

Estatus: pendiente.

15. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Aguas Nacionales, y de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Ángel García Yáñez, Nueva Alianza.

Expediente 5646.

Fecha: 16 de febrero de 2016.

Estatus: pendiente.

16. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Presentada por el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, Nueva Alianza.

Expediente 5772.

Fecha: 23 de febrero de 2016.

Estatus: pendiente.

V. Avance de acuerdo al programa anual de trabajo

Se cumplió con los objetivos planteados que son:

- 1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por los facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien, los documentos provenientes de la colegisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.
- 2. Promover el trabajo intersectorial con funcionarios de las dependencias y de las entidades públicas de los diferentes sectores para abordar los temas de interés en materia rural para la sociedad mexicana.
- 3. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran el trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Desarrollo Rural.
- 4. Fortalecer los enlaces de comunicación, intercambio de información e interrelación con las entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
- 5. Participación de la sociedad rural. Los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, conforme a las atribuciones que el marco jurídico del Poder Legislativo les confiere, fomentan la participación de los diferentes actores relacionados con el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental del país, con los legisladores locales, las organizaciones campesinas y de productores, productores en los individual, sistemas producto, académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

6. Información y colaboración. De conformidad con lo establecido en el artículo 177, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los diputados integrantes de la comisión en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional. Además de contemplar una amplia coordinación con los centros de estudios de esta honorable Cámara de Diputados, en particular con los de Finanzas Públicas, de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

VI. Reuniones celebradas

- 1. Reunión previa junta directiva
 - 1.1. Octava reunión ordinaria, que tuvo lugar el 22 de septiembre de 2016, en el salón de Protocolo edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Elva Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, secretarios; Luis Fernando Mesta Soule.

Resumen de la reunión

Con base en el artículo 167, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados y al no haberse integrado el quórum correspondiente para que existiera reunión de la comisión, el presidente levantó el acta correspondiente y dio cumplimiento al ordenamiento citado.

- 2. Reunión previa junta directiva
 - 2.1. Novena reunión ordinaria, que tuvo lugar el 5 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en el salón de Protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mo?lgora Glover, Jorge Tello López, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios;

Efraín Arellano Núñez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Rosalinda Muñoz Sánchez, Miguel Ángel Sedas Castro, Claudia Villanueva Huerta, Carlos Hernández Mirón, María Elida Castelán Mondragón, Gámez Leticia Amparano, Luis Fernando Mesta Soule.

Resumen de la reunión

• Presentación de la maestra Mely Romero Celis, subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) sobre el sector agropecuario, forestal y pesquero con visión de género.

3. Reunión previa junta directiva

3.1. Décima reunión ordinaria, que tuvo lugar el 12 de octubre de 2016, a las 17:30 horas, en los salones C y D del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mo?lgora Glover, Jorge Tello López, Julián Nazar Morales, Elva Lidia Valles Olvera, Jorge Tello López, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Rosalinda Muñoz Sánchez, Luis Fernando Mesta Soule, Ramón Bañales Arámbula, Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta, Salvador Zamora Zamora, María Elida Castelán Mondragón.

Resumen de la reunión

- Presentación del maestro José Gildardo López investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).
- Reunión declarada como permanente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyectos de dictamen para discusión:
- A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 y 50, fracción I; artículo 8; artículo 14; ar-

tículo 15, fracción VIII; artículo 161, fracción IV y se adiciona el artículo 30, la fracción XXVII y el artículo 190, la fracción VI; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictaminada en sentido positivo. Denegado por la mayoría.

4. Reunión previa junta directiva

4.1. Undécima reunión ordinaria, que tuvo lugar el 12 de octubre de 2016, a las 17:30 horas, en el salón C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Rafael Valenzuela Armas, Jorge Tello López, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Rosalinda Muñoz Sánchez, Mari?a del Carmen Pinete Vargas, Luis Fernando Mesta Soule, Ramón Báñales Arámbula, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, Erik Juárez Blanquet.

Resumen de la reunión

- Proyectos de dictamen para discusión:
 - A. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso G, del artículo 21 y se reforma la fracción I, del artículo 48, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por unanimidad.
 - B. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I, vigésimo octava; vigésimo novena, del artículo 13; la fracción I, del artículo 15; la fracción III, del artículo 24, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.
 - C. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en comisiones unidas, con Ganadería. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por unanimidad.

30

VII. Subcomisiones creadas

Sobre las subcomisiones de trabajo, en atención al marco constitucional y legal que regula la competencia de la Comisión de Desarrollo Rural, se establecieron conforme a los acuerdos de esta comisión para agilizar el análisis y discusión de los asuntos turnados al conocimiento de este órgano legislativo.

En consecuencia, para llevar a cabo un trabajo legislativo efectivo, se contempla la puesta en marcha de las siguientes subcomisiones:

1. Subcomisión de análisis y seguimiento al financiamiento rural, créditos, seguros agropecuarios e intermediarios financieros rurales.

Propósito: los diputados que integren esta subcomisión revisarán los mecanismos financieros para la modernización de la agricultura, analizarán la política de apoyo en el seguro agropecuario y el papel de los intermediarios financieros.

2. Subcomisión de análisis y seguimiento a la competitividad, programas de fomento productivo, apoyos a la comercialización y tecnificación.

Propósito: en esta subcomisión se observará el papel de los programas encaminados a dar impulso al mercado agroalimentario nacional y sus apoyos presupuestales.

3. Subcomisión de seguimiento al impacto de las actividades primarias al medio ambiente y desarrollo forestal.

Propósito: el trabajo de esta subcomisión girará en torno a revisar que los medios de producción rural no sean factor de contaminantes para la tierra cultivable y se analizará la irresponsable depredación de los recursos naturales.

4. Subcomisión de seguimiento y evaluación de las reglas de operación.

Propósito: asegurar que los programas orientados al desarrollo rural efectivamente cumplan con las expectativas del desarrollo rural.

5. Subcomisión de análisis a los programas de desarrollo social en zonas rurales y seguridad alimentaria.

Propósito: revisar los programas que conforman el Programa Especial Concurrente en su vertiente social para combatir la pobreza y la pobreza alimentaria.

6. Subcomisión de evaluación a la infraestructura rural, capacitación e investigación.

Propósito: los legisladores que integren esta subcomisión darán seguimiento a los programas de infraestructura rural, así como revisar los recursos para capacitación y fomentar la investigación agropecuaria, forestal y pesquera entre los actores del medio rural.

7. Subcomisión de cambio climático.

Propósito: este grupo de trabajo tendrá como objetivo revisar y redactar el marco jurídico actual, con el fin de propiciar un mejoramiento en las condiciones de la producción, el aprovechamiento potencial y aptitudes de la tierra en beneficio de los pobladores y trabajadores de la sociedad rural.

Composición de la junta directiva y distribución de subcomisiones

Grupo Parlamentario del PRI: 6 secretarios, (2 subcomisiones).

Grupo Parlamentario del PAN: 2 secretarios (1 subcomisión).

Grupo Parlamentario del PRD: 1 secretario (1 subcomisión).

Grupo Parlamentario del PVEM: 1 secretario (1 subcomisión).

Grupo Parlamentario de Morena: 1 secretario, (1 subcomisión)

VIII. Foros y eventos

• Fecha del evento: 23 al 28 de octubre de 2016.

Lugar: Ginebra Suiza.

Actividad: Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Detalle: llamaba a los estados a sensibilizar a las autoridades nacionales encargadas de la lucha contra el terrorismo sobre la importancia de estas obligaciones.

• Fecha del evento: 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

Lugar: Nairobi Kenia.

Actividad: Segunda reunión de alto nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

Detalle: dará nuevas iniciativas a mejorar la calidad y aumentar la transparencia para ayudar a obtener mejores resultados en materia de desarrollo, ente sus participantes desatacan ministros, jefes de organismos internacionales, parlamentarios, alcaldes, representantes de la sociedad civil y sector privado.

IX. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

La Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura y los diputados que la integran han realizado diversas gestiones de apoyos en el ámbito de su competencia ante diferentes instituciones públicas como el Registro Agrario Nacional (RAN), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) entre otras, a solicitud de aquellas personas que lo han solicitado.

Con este importante trabajo de gestión y enlace ciudadano que se enfoca en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, este órgano colegiado refrenda su compromiso social de apoyar a los actores vinculados al sector agropecuario, forestal y pesquero que menos tienen.

X. Información sobre la aplicación y destino de los recurso económicos asignados por el Comité de Administración

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, que concurren en la Cáma-

ra de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural de la LXIII Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Asimismo los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Rural

Diputados: José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Arlet Mo?lgora Glover, Julián Nazar Morales, Jesús Zúñiga Mendoza (rúbrica), Rafael Valenzuela Armas (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), Elías Ojeda Aquino (rúbrica).

De la Comisión de Seguridad Social, de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165, y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Social presenta al pleno de la Cámara, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general el tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017

Introducción

El artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos indica que "toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad". Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el texto de la declaración como un "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse" para un reconocimiento y aplicación universales y efectivos; en ese sentido, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados trabaja todos los días para saldar las deudas que México tiene en la materia.

Los temas que trabaja la comisión distan de ser simples; sea desde perspectivas presupuestarias, políticas o técnicas, en absolutamente ningún momento puede ignorarse la perspectiva de los derechos humanos. En otras palabras, siempre debe encontrarse la forma de que el Estado cumpla con sus obligaciones constitucionales para asegurar los derechos de los mexicanos, incluso cuando hay un contexto económico adverso.

Además de esas tareas de tipo legislativo, en la comisión es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrariedades en el manejo de sus cuotas, hasta serias preocupaciones por el futuro del sistema pensionario en el país. Y, si bien en ocasiones el trabajo más técnico puede tener una sobrecarga, las puertas de la comisión siempre están abiertas para quien necesita orientación y apoyo.

Este informe da cuenta de la gama de actividades que la comisión realizó durante el tercer semestre de la LXIII Legislatura, incluidas las labores legislativas, reuniones entre la junta directiva y el pleno, gestiones de atención a la sociedad, entre otras.

Cada integrante de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados mantiene un compromiso firme con su labor y es consciente de la responsabilidad que tiene con el país. Es importante reiterar que documentos como el presente no sólo atienden al cumplimiento de la norma, sino que reflejan una vocación de transparencia y rendición de cuentas. En ese tenor, cualquier duda respecto a la información contenida aquí puede hacerse llegar a la comisión mediante sus diversas formas de contacto para ser oportunamente resuelta.

1. Integración de la comisión

Al 1 de septiembre de 2016, la Comisión de Seguridad Social estaba integrada por

Diputados integrantes: Araceli Damián González (Morena), presidenta; José Everardo López Córdova (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Pablo Bedolla López (PRI), María Guadalupe Oyervides Valdéz (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Érick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra, (Movimiento Ciudadano), Carmen Victoria Campa Almaral, (Nueva Alianza), secretarios; Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos, (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, (PAN), Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Mariana Trejo Flores (Morena).

Mediante comunicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se informó de los cambios de integración de la Comisión de Seguridad Social: de Arlet Mólgora Glover (PRI), secretaria, a partir del 6 de septiembre de 2016; de Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), a partir del 30 de noviembre 2016; de Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), secretaria, en sustitución de María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) a partir del 7 de febrero de 2017; y de Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), integrante, a partir del 09 de febrero de 2017.

A la fecha de este informe, la Comisión está integrada por los diputados que en seguida se relacionan:

Araceli Damián González (Morena), presidenta; Pablo Bedolla López (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), María Elida Castelán Mondragón

(PRD), Érick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra, (Movimiento Ciudadano), Carmen Victoria Campa Almaral, (Nueva Alianza), secretarios; Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos, (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, (PAN), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Mariana Trejo Flores (Morena).

Por lo tanto, en la actualidad, la comisión está integrada por 23 diputados.

2. Asuntos legislativos turnados a la comisión*

Entre las fechas que comprende este informe, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Seguridad Social un total de 32 asuntos, siendo 2 minutas, 19 iniciativas, 7 proposiciones con punto de acuerdo, 3 acuerdos y 1 informe, los cuales fueron remitidos a las y los diputados integrantes de la misma en tiempo forma.

A continuación se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

CUADRO 1. RELACIÓN CRONOLÓGICA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

Iniciativa que adiciona los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del ISSSTE.	Dip. Rosalina Mazari Éspín (PRI)	Dictaminada en sentido negativo en reunión ordinaria celebrada e 22/11/16.
Proposición con Punto de Acuerdo que Exhorta a la colegisladora a discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Pensión Universal; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes del SAR, del Seguro Social, del ISSSTE, del INFONAVIT y Federal del Trabajo.	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Precluída
Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Precluí.da.
Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)	Retirada 11 de octubre de 2016
Proposición con punto de acuerdo relativo a la instrumentación de los mecanismos de apovo a la sector empresarial y del comercio formal del Estado de Chiapas que han resultado afectados por el movimiento magisterial, consistentes en el diferimiento de cuotas patronales al IMSS y al INFONAVIT	Dip. Janette Ovando Reazola (PAN)	Precluída
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del ISSSTE y de la Ley del ISSFAM	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)	Pendiente

Iniciativa que reforma el artículo 130 LSS	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)	Dictaminada en sentido negativo en la reunión ordinaria celebrada el 22/11/16.
Iniciativa por la que se deroga la fracción I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción I del artículo 136 de la Ley del ISSSTE	Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM)	Pendiente
Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)	Precluída
Proposición con punto de acuerdo que Exhorta al ISSSTE para implementar un programa de vales de medicina en entidades federativas del país para dar abasto a la población derechohabiente.	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Aprobado mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política el 14/12/16 Gaceta Parlamentaria número 4680.
Proposición con punto de acuerdo que exhorta al IMSS para que extienda la cobertura del programa "tu receta es tu vale" en las UMF que se encuentren en otras entidades federativas	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Aprobado mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política el 14/12/16 Gaceta Parlamentaria número 4680.
Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al IMSS para que al ordenar y practicar visitas domiciliarias también verifique el cumplimiento del patrón en materia de determinación de cuotas obrero patronales y a difundir la información relativa a las acciones tomadas contra patrones como incumplimiento de sus obligaciones	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Precluída
Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al IMSS para que en coordinación con la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Cardiología N° 34 lleven a cabo las acciones necesarias que permitan cumplir con el personal competente tanto en el número de personas como en el perfil de especialización de la plantilla básica	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Precluída
Iniciativa que adiciona el 41 de la Ley del ISSSTE y reforma los art. 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Dip Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM)	Pendiente
Acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión a que modifique la Ley del Seguro Social a efecto	H. Congreso del Estado de Sonora	Resuelto

de que los trabajadores puedan acceder a una pensión 60 o 65 años con el mínimo de semanas cotizadas		
Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar las acciones que resulten necesarias para que en el Municipio de Irapuato, Gto, el IMSS, realice las gestiones necesarias para la construcción de una clínica de nivel 3, en cumplimiento del compromiso número 227 firmado el 23 de junio de 2012, en su calidad de candidato a la Presidencia de la República	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN)	Precluída
Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para dar continuidad al proceso legislativo y aprobar el dictamen correspondiente en materia de descanso por maternidad.	H. Congreso del Estado de Hidalgo	Resuelto
Iniciativa que reforma los artículos 130, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Gongreso del Estado de Nuevo León	Pendiente
Iniciativa que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social	Dip. Emma Margarita Alemán Olvera (PAN)	Dictaminada en sentido negativo en reunión ordinaria celebrada el 28/02/17
Iniciativa que reforma los art. 201 de la Ley del Seguro Social y 33 de la Ley General de Educación	Diputados del PVEM	Pendiente
Iniciativa que reforma los art. 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social	Dip. Jisela Paes Martínez (PAN)	Dictaminada en sentido negativo en reunión ordinaria celebrada el 28/02/17
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 150 y 154 Bis de la Ley del Seguro Social	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)	Pendiente _
Iniciativa que adiciona un artículo 95 Bis a la Ley del Seguro Social	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)	Retirada. Gaceta Parlamentaria 20/02/17
Iniciativa que adiciona el artículo 15 de la Ley del Seguro Social	Dip. Yérico Abramo Masso (PRI)	Pendiente
Iniciativa que reforma los artículos 8° y 18 de la Ley del INFONACOT	Dip. Eloísa Chavarría Barajas (PAN)	Pendiente
Iniciativa que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del	Dip. Eloísa Chavarría Barajas	Pendiente

Estado	(PAN)	
Iniciativa que reforma el artículo 300 de la Ley del IMSS	Dip. María Víctoria Mercado Sánchez (MC)	Pendiente
Acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión para que dictamine la iniciativa que reforma los art. 201 y 205 LSS Y 171 de la Ley Federal del Trabajo	H. Congreso del Estado de Morelos	Resuelto
Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ; de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud; del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE	Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD)	Pendiente
Minuta que adiciona el artículo 137 Bis de la Ley del Seguro Social	Sen. Raúl Morón Orozco (PRD)	Pendiente
Iniciativa que reforma el artículo 222 de la Ley del Seguro Social	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Pendiente
Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que solicite al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que amplie a diecistéis semanas el periodo de conservación de derecho, posteriores a la fecha en que el asegurado pierda su empleo remunerado	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	Pendiente
Iniciativa que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social	Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)	Pendiente
Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro jul-sep 2016	CONSAR	Resuelto .
Acuerdo que exhorta al Congreso de la Unión con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley del ISSSTE.	H. Congreso del Estado de Morelos	Resuelto
Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro oct-dic 2016	CONSAR	Resuelto
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Seguro Social	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	Pendiente

3. Reuniones de la comisión convocadas

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, la Presidencia de la comisión ha convocado a reuniones de junta directiva, y ordinarias de la comisión en pleno de la siguiente manera:

3.1. De junta directiva, 1 de septiembre de 2016

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet; Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral.

Inasistencia

Diputados: Pablo Bedolla López, Arlet Mólgora Glover, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Cesáreo Márquez Alvarado.

3.2. Plenaria, 1 de septiembre de 2016.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

Inasistencia

Diputados: Pablo Bedolla López, Arlet Mólgora Glover, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Hugo Alejo Domínguez, Enrique Cambranis Torres, Telésforo García Carreón, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Mariana Trejo Flores.

3.3. De junta directiva, 21 de septiembre de 2016

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral.

Inasistencia

Diputados: Manuel Vallejo Barragán, José Everardo López Córdova, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.

3.4. De junta directiva, 27 de septiembre de 2016.

Asistencia

Diputados Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Arlet Mólgora Glover, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral.

Inasistencia

Diputados: Everardo López Córdova y Marbella Toledo Ibarra.

Justificó inasistencia:

Diputada María Eloísa Talavera Hernández.

3.5. Plenaria, 27 de septiembre de 2016.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral, Hugo Alejo Domínguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

Inasistencia

Diputados: Marbella Toledo Ibarra, Telesforo García Carreón, Mariana Trejo Flores.

Justificaron inasistencia

Diputados: María Eloísa Talavera Hernández, Enrique Cambramis Torres.

3.6. De junta directiva, 18 de octubre de 2016.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Arlet Mólgora Glover, Manuel Vallejo Barragán, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Marbella Toledo Ibarra.

Inasistencia

Diputada: María Guadalupe Oyervides Valdez, Beatriz Vélez Núñez, José Everardo López Córdoba, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral.

3.7. Reunión Ordinaria, 25 de octubre de 2016

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge

Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral, Delia Guerrero Coronado, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

Inasistencia

Diputados: María Guadalupe Oyervides Valdez, José Everardo López Córdoba, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Alejo Domínguez, Enrique Cambranis Torres, Telesforo García Carreón, Pedro Alberto Salazar Muciño, Mariana Trejo Flores.

3.8. De junta directiva, 22 de noviembre de 2016

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Marbella Toledo Ibarra, Cesáreo Márquez Alvarado.

Inasistencia

Diputados: Guadalupe Oyervides Valdez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral.

3.9. Plenaria, 22 de noviembre de 2016.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Hugo Alejo Domínguez, Enrique Cambranis Torres, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Mariana Trejo Flores.

Inasistencia

Diputados: Telésforo García Carreón, Carmen Victoria Campa Almaral, Érik Juárez Blanquet.

Justificó inasistencia

Diputada Guadalupe Oyervides Valdez.

3.10. De junta directiva, 6 de diciembre de 2016

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, José Everardo López Córdoba, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.

Inasistencia

Diputados: María Guadalupe Oyervides Valdez, María Elida Castalán Mondragón, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Alniaral.

3.11. Plenaria. 6 de diciembre de 2016.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, María Eloísa Talavera Hernández, José Everardo López Córdoba, Érik Juárez Blanquet, Marbella Toledo Ibarra, Mariana Trejo Flores.

Inasistencia

Diputados: Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Hugo Alejo Domínguez, Jorge Enrique Dávila Flores, Enrique Cambranis Torres, Telesforo García Carreón, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

Justificaron inasistencia

Diputados: Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Arlet Mólgora Glover y Carmen Victoria Campa Almaral.

3.12. De junta directiva, 31 de enero de 2017.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, María Eloísa Talavera Hernández, Carmen Victoria Campa Almaral, María Elida Castelán Mondragón y Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.

Inasistencia

Diputados: Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán (PRI), Dip. Beatriz Vélez Núñez, José Everardo López Córdoba y Érik Juárez Blanquet.

Justificaron inasistencia

Diputados: Arlet Mólgora Glover y Marbella Toledo Ibarra.

3.13. Plenaria, 31 de enero de 2017

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y Carmen Victoria Campa Almaral.

Inasistencia

Diputados: Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, José Everardo López Córdoba, Érik Juárez Blanquet, Jorge Enrique Dávila Flores, Enrique Cambranis Torres, Telésforo García Carreón, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa y Mariana Trejo Flores.

Justificaron inasistencia

Diputados: Arlet Mólgora Glover, Marbella Toledo Ibarra y Hugo Alejo Domínguez.

3.14. De junta directiva, 21 de febrero 2017.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Edna Ileana Dávalos Elizondo, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, María Elo-

ísa Talavera Hernández, José Everardo López Córdoba, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra y Carmen Victoria Campa Almaral.

Inasistencia

Diputados: Arlet Mólgora Glover y Érik Juárez Blanquet.

3.15. Plenaria, 21 de febrero 2017.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Edna Ileana Dávalos Elizondo, Beatriz Vélez Núñez, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Hugo Alejo Domínguez, Mariana Trejo Flores y Rosa Alicia Álvarez Piñones.

Inasistencia

Diputados: Manuel Vallejo Barragán, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdoba, Érik Juárez Blanquet, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral, Jorge Enrique Dávila Flores, Enrique Cambranis Torres, Telesforo García Carreón, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

Justificaron inasistencia

Diputados Pablo Bedolla López y María Eloísa Talavera Hernández.

3.16. Plenaria. 28 de febrero de 2017.

Asistencia

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Edna Ileana Dávalos Elizondo, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, José Everardo López Córdoba, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral, Jorge Enrique Dávila Flores, Delia Guerrero Coronado, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Mariana Trejo Flores y Rosa Alicia Álvarez Piñones.

Inasistencia

Diputados: Hugo Alejo Domínguez, Enrique Cambranis Torres, Telésforo García Carreón, Pedro Alberto Salazar Muciño y Minerva Hernández Ramos.

4. Actas de las reuniones realizadas y acuerdos aprobados

4.1. De junta directiva, 21 de septiembre de 2016.

Anteproyectos de dictámenes y acuerdos aprobados

- Modificar en el programa anual de trabajo 2016-2017, las fechas de las reuniones, para que pasen del miércoles al martes. Para junta directiva en la mañana (a las 9:00 horas), y para reuniones ordinaria en la tarde (a las 16:00 horas).
- Revisar en una próxima reunión de junta directiva los dictámenes de las iniciativas turnadas a la comisión.
- Enviar a los diputados los estudios de impacto presupuestal de las iniciativas dictaminadas.
- Programar la próxima reunión de junta directiva para el martes 27 de septiembre a las 16:00 horas o al término de la sesión de pleno.
- 4.2. Plenaria, 27 de septiembre de 2016.

Anteproyectos de dictámenes y acuerdos aprobados

- Aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 5 de abril de 2016.
- Aprobación del programa anual de trabajo (2016-2017).
- Dictamen en sentido **negativo** a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD.

Aprobado por mayoría con las presentes rubricas:

A favor

Diputados: Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral, Hugo Alejo Domrnguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

Abstención: Diputada Araceli Damián González.

• Dictamen en sentido **negativo** a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo duodécimo transitorio publicado en I el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1996, y se adiciona un inciso f) al artículo décimo cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2001, todos de la Ley del Seguro Social, presentado por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del PRI.

Aprobado por unanimidad de las presentes rúbricas:

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, María Eloísa Talavera Hernández, José Everardo López Córdova, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Carmen Victoria Campa Almaral, Hugo Alejo Domínguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

• Dictamen en sentido **negativo** de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 224 de la Ley del Seguro Social, presentada por el honorable Congreso de Veracruz.

Aprobado por mayoría con las presentes rubricas:

A favor

Diputados: Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral, Hugo Alejo Domínguez; Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño y Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

En contra

Diputados: Araceli Damián González, María Elida Castelán Mondragón y Érik Juárez Blanquet.

• Dictamen en sentido **positivo** a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del PRI.

Aprobado por unanimidad de los presentes rubricas:

A favor

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral, Hugo Alejo Domínguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Sala zar Muciño, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

• Dictamen en sentido **positivo** a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por los diputados Alberto Martínez Urincho, del PRD; y Edith Arlabel Alvarado Varela, y María Bárbara Botello Santibáñez, del PRI.

Aprobado por las presentes rúbricas

A favor

Diputados: Pablo Bedolla López, María Guadalupe Oyervides Valdez, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Carmen Victoria Campa Almaral, Hugo Alejo Domínguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

En contra

Diputados: Araceli Damián González, María Elida Castelán Mondragón, Érik Juárez Blanquet.

4.3. De junta directiva, 18 de octubre de 2016.

Anteproyectos de dictámenes y acuerdos aprobados:

- Se aprueba el calendario de trabajo respecto a la opinión de la Comisión de Seguridad Social sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017.
- Se aprueba la orden del día de la reunión ordinaria programada para el 25 de octubre de 2016.
- **4.4.** Plenaria, 25 de octubre de 2016.

Anteproyectos de dictámenes y Acuerdos aprobados:

- Aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2016.
- Aprobación de informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Social, para el periodo marzo-agosto 2016.
- Aprobación de la opinión de la comisión respecto al cuarto Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública federal.
- Aprobación de la opinión de la comisión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
- Propuesta de conversión de grupos de trabajos a subcomisiones.
- En atención a la propuesta realizada por el diputado Manuel Vallejo Barragán respecto a la conversión de grupos de trabajo a subcomisiones, la junta directiva decidió aprobar la propuesta del diputado de crear dos subcomisiones, una para el IMSS y otra para el ISSSTE. Queda todavía conformado como grupo de trabajo el de Issfam, Vivienda y otros. Teniendo en cuenta lo anterior se hace una breve reseña de las características y obligaciones de las subcomisiones.

Las subcomisiones quedaron conformadas de la siguiente manera con los siguientes diputados:

Subcomisión IMSS

39

Manuel Vallejo Barragán (PRI)

Arlet Mólgora Glover (PRI)

María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)

Beatriz Vélez Núñez (PRI)

Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI)

Minerva Hernández Ramos (PAN)

Araceli Damián González (Morena)

Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano)

Enrique Cambranis Torres (PAN)

Mariana Trejo Flores (Morena)

Subcomisión ISSSTE

Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza)

Pablo Bedolla López (PRI)

Beatriz Vélez Núñez (PRI)

Delia Guerrero Coronado (PRI)

Teresa De Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)

María Elida Castelán Mondragón (PRD)

Érik Juárez Blanquet (PRD)

Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM)

Araceli Damián González (Morena)

Los miembros de la comisión acordaron que los coordinadores de los grupos de trabajo que se transformaron en Subcomisiones, siguieran encabezándolas. Así, tanto la diputada Carmen Victoria Campa Almaral como el diputado Manuel Vallejo Barragán estarán coordinando las tareas de las subcomisiones de la Ley del ISSSTE y de la Ley del Seguro Social respectivamente.

4.5. De junta directiva, 22 de noviembre de 2016.

Anteproyectos de dictámenes y acuerdos aprobados

- Se analizaron los dictámenes que serían puestos a consideración del pleno de la comisión. Se aprobó el orden del día para la reunión ordinaria programada para el 22 de noviembre.
- **4.6.** Plenaria, 22 de noviembre de 2016.

Anteproyectos de dictámenes y Acuerdos aprobados:

Aprobación del acta de la sexta Reunión Ordinaria de la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2016.

• Dictamen en sentido **negativo** a las iniciativas que reformar los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián (PRD) y María Eugenia acampo Bedolla (Nueva Alianza).

Desechado por mayoría de los presentes rúbricas:

A favor

Diputados: Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, Cesáreo Márquez Alvarado, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Mariana Trejo Flores. Araceli Damián González, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Marbella Toledo Ibarra, Hugo Alejo Domínguez, Enrique Cambranis Torres, Minerva Hernández Ramos y Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

El secretario anuncia que se emitieron a favor 8 votos; 9 votos en contra; y 0 abstenciones. Mayoría, en contra del dictamen, por lo cual se devuelve a la Subcomisión que lo elaboró para presentarse nuevamente.

• Dictamen en sentido **negativo** a la iniciativa que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD).

Aprobado por mayoría con los presentes rubricas:

A favor

Diputados: Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgoral Glover, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, Cesáreo Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Hugo Alejo Domínguez, Enrique Clambranis Torres, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Delia Guerrero Coronado y Pedro Alberto Salazar Muciño.

En contra

Diputados: Araceli Damián González, María Elida Castelán Mondragón y Mariana Trejo Flores. • Dictamen en sentido **negativo** a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del ISSSTE, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín (PRI).

Aprobado por unanimidad de los presentes rubrica:

A favor

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Márquez Alvarado, Marbella Toledo Ibarra, Hugo Alejo Domínguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño, Minerva Hernández Ramos, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa y Mariana Trejo Flores.

• Dictamen en sentido **negativo** a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del ISSSTE y del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano).

Aprobado por mayoría con los presentes rubricas:

A favor

Diputados: Araceli Damián González, Pablo Bedolla López, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, Arlet Mólgora Glover, José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Márquez Alvarado, Hugo Alejo Domínguez, Delia Guerrero Coronado, Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa y Mariana Trejo Flores.

En contra

Diputada Marbella Toledo Ibarra.

4.7. De junta directiva, 6 de diciembre de 2016.

Se aprobaron por unanimidad las actas de las reuniones de Junta Directiva y de la sexta Reunión ordinaria de la Comisión celebradas el 18 de octubre y del 22 de noviembre de 2016.

Se analizaron los siguientes proyectos de dictamen para ser discutidos y aprobados en la reunión ordinaria programada para el mismo día 06 de diciembre a las 16:00 horas:

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE para implementar un programa de vales de medicina en entidades federativas del país.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS para que extienda la cobertura del programa "Tu receta vale" en las unidades médicas familiares que se encuentren en otras entidades federativas.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS para que al ordenar practicar visitas domiciliarias también verifique el cumplimiento del patrón en materia de determinación de cuotas obrero patronales y a difundir la información relativa a las acciones tomadas contra los patrones como consecuencia de su incumplimiento.
- Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al IMSS para que en concordancia con la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Cardiología número 34 lleven a cabo las acciones necesarias que permitan cumplir con el personal competente tanto en el número de personas como en el perfil de especialización de la plantilla básica.

Se acordó que se plantearía en la Reunión Ordinaria, presentar en sentido negativo el proyecto de dictamen de la iniciativa que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián (PRD) y María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza).

4.8. Plenaria, 6 de diciembre de 2016.

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad Social correspondiente a diciembre, pero fue cancelada por falta de quórum. De la misma, se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas

Diputados: Araceli Damián González, Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera Hernández, Érik Juárez Blanquet, Marbella Toledo Ibarra y Mariana Trejo Flores.

4.9. De junta directiva, 31 de enero de 2017.

Se convocó en tiempo y forma a reunión de junta directiva de la Comisión de Seguridad Social correspondiente a enero, pero fue cancelada por falta de quórum. De la misma, se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas

Diputados: Araceli Damián González, María Eloísa Talavera Hernández, Carmen Victoria Campa Almaral, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado.

4.10. Plenaria, 31 de enero de 2017.

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de enero, pero fue cancelada por falta de quórum. De la misma, se levantó acta de cancelación firmada por los CC Diputados asistentes.

Rúbricas

Diputados: Araceli Damián González, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y Carmen Victoria Campa Almaral.

4.11. De junta directiva, 21 de febrero de 2017.

• Se discutió y aprobó el orden del día de la reunión ordinaria correspondiente al mes de febrero, la cual estaba programada para ese 21 de febrero a las 16:00 horas.

4.12. Plenaria, 21 de febrero de 2017.

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad Social correspondiente a febrero, pero fue cancelada por falta de quórum.

De la misma, se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes. Diputados: Araceli Damián González, Edna Ileana Dávalos Elizondo, Beatriz Vélez Núñez, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Hugo Alejo Domínguez, Mariana Trejo Flores y Rosa Alicia Álvarez Piñones.

%. Recursos financieros

De los setenta y un mil ochenta y siete pesos con setenta y tres centavos (71 mil 87.73) remanentes del ejercicio fiscal 2016 reportados al 31 de agosto de 2016 en el segundo informe semestral, se ejercieron VEINTE Mil PESOS (\$210,000.00) más el 30 de noviembre de 2016 por concepto de comida por reunión de trabajo, con diputados integrantes de la comisión (comida de fin de año). Por lo cual, el saldo remanente de los recursos autorizados para esta comisión para el ejercicio fiscal 2016 fue de cincuenta y un mil ochenta y siete pesos setenta y tres centavos (51 mil 87.73).

Por otra parte, de los recursos autorizados para esta comisión para el ejercicio fiscal 2017, por **cuatrocientos treinta y dos mil pesos** (432 mil pesos), al 28 de febrero de febrero de 2017 hay un saldo disponible por la cantidad de **trescientos setenta y cuatro mil pesos** (374 mil pesos).

Los recursos gastados en el presente ejercicio fiscal fueron destinados a la realización del curso presencial sobre seguridad social (por realizar durante el mes de marzo de 2017) de la siguiente manera:

Cuadro 2. Recursos Financieros ejercidos por la Comisión de Seguridad Social en el

presente ejercicio niscarar Lo de rebrero de 2027.		
Concepto de gasto	Total	
Realización de Curso presencial sobre seguridad social en el mes de marzo,		
autorizado por el comité de administración	58,000.00	
Total general	58,000.00	

6. Gestiones no legislativas

Con el propósito de atender a la población que con frecuencia recurre a esta Comisión, se han realizado 104 trámites, ante las instituciones que enseguida se relacionan:

Cuadro 3. Gestiones no legislativas en el período 01 de septiembre de 2016- 28 de febrero de 2017

Institución	Tipo de gestión	Número de gestiones
Instituto Mexicano del Seguro Social - IMSS	Médicas	29
	Pensiones	15
Instituto de Seguridad y Servicios	Médicas	22
Sociales de los Trabajadores del Estado - ISSSTE	Pensiones	9
Hospitales generales (2º nivel)	Médicas	5
Institutos (3 st nivel)	Médicas	6
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)	Médicas	1
Otros (Penal, Secretaría de Salud (SSA), Solicitud de Medicamentos)	Otros	17
Total		104

7. Avances respecto al plan de trabajo

7.1. Calendario de trabajo (reuniones)

En el plan de trabajo 2016-2017 se estableció que se llevarían a cabo por los menos una vez al mes las reuniones de la comisión. En el periodo 10 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, la Presidencia de la comisión citó a ocho reuniones ordinarias y ocho de junta directiva, de las cuales se realizaron sólo dos y una respectivamente, por falta de quórum.

A. Reuniones de la junta directiva

1 de septiembre de 2016

21 de septiembre de 2016

18 de octubre de 2016

22 de noviembre de 2016, sin quórum

6 de diciembre de 2016

31 de enero de 2017, sin quórum

21 de febrero de 2017

B. Reuniones ordinarias

1 de septiembre de 2016, sin quórum

27 de septiembre de 2016

25 de octubre de 2016

22 de noviembre de 2016

6 de diciembre de 2016, sin quórum

31 de enero de 2017, sin quórum

21 de febrero de 2017, sin quórum

28 de febrero de 2017

C. Inasistencias. A continuación se expone el cuadro de asistencias e inasistencias de las diputadas y diputados de la comisión.

Reunión	Asistencias	Inasistencias	
	Asistencias	Justificadas	Injustificadas
Reunión de Junta Directiva, 1 de	7	0	6
septiembre de 2016		0	0
Reunión Ordinaria de la Comisión, 1 de	8	0	13
septiembre de 2016	0	0	13
Reunión de Junta Directiva, 21 de	9	0	4
septiembre de 2016	,	U	4
Reunión de Junta Directiva, 27 de	10	2	1
septiembre de 2016	10	2	1
Reunión de Ordinaria de Comisión, 27 de	16	3	2
septiembre de 2016	10	3	2
Reunión de Junta Directiva, 18 de octubre	8	0	5
de 2016	8	U	9
Reunión Ordinaria, 25 de octubre de	13	0	8
2016	13	U	8
Reunión de Junta Directiva, 22 de	6	0	7
noviembre de 2016	, 0	U	/
Reunión Ordinaria de la Comisión, 22 de	17	1	3
noviembre de 2016	17	1	3
Reunión de Junta Directiva, 6 de	9	0	4
diciembre de 2016	,	U	4
Reunión Ordinaria de la Comisión, 6 de	6	4	12
diciembre de 2016.	0	4	12
Reunión de Junta Directiva, 31 de enero	5	2	5
de 2017	3	2	5,
Reunión de Junta Directiva, 21 de febrero	11	0	2
de 2017	11	U	2
Reunión Ordinaria de la Comisión, 21 de	8	2	12
febrero de 2017	٥	2	13
Reunión Ordinaria de la Comisión, 28 de	18	0	22
febrero de 2017	18	0	23

7.2. Actos de análisis, discusión y consulta

A. Curso sobre seguridad social. Fue aprobado por el Comité de Administración, mediante acta del 31 de enero de 2017, la realización de trámites administrativos y presupuestales necesarios, para que se cubran los gastos, hasta por 58 mil pesos con cargo al techo presupuestal de la Comisión de Seguridad Social, la ejecución de un curso presencial en la materia.

Objetivo: Se realizará durante marzo de 2017, con la finalidad de sensibilizar a las diputadas y los diputados, así como a sus equipos de asesores, en la temática de la Seguridad Social, desde una perspectiva de derechos humanos, equidad de género, esquemas de aseguramiento, métodos de financiación, y marco constitucional y legal de los principales Institutos del Seguridad Social.

B. Semana de la Seguridad Social. Fue aprobada por el Comité de Administración, mediante acta del 23 de febrero de 2017, la realización de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, para que se adelanten los recursos económicos y se cubran los gastos, hasta por 300 mil pesos con cargo al techo presupuestal de la Comisión de Seguridad So-

cial, para que se ejecute la Semana de la Seguridad Social. Aún no se refleja el gasto en mención en el total ejercido de 2017 por la Comisión de Seguridad Social, ya que el cobro se encuentra en trámite.

Objetivo: Se efectuará los días 4, 5 y 6 de abril de 2017, con la finalidad de que destacados conferencistas presenten ponencias en matelia de salud y seguridad social. Asimismo, se propone la apertura de varias mesas de discusión de las temáticas de seguridad social entre las instituciones como el IMSS, ISSSTE, Consar, Afore, y las organizaciones de ciudadanos.

8. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

La comisión ha publicado en la Gaceta Parlamentaria y en su micrositio de internet: su programa anual de trabajo; el calendario de reuniones; los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; las asistencias de diputados a las reuniones ordinarias y de junta directiva; copia de las actas de las reuniones y su versión estenográfica, acuerdos que se adopten en las reuniones y el sentido del voto de los asuntos discutidos; y todas las demás obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cabe señalar que, con el propósito de dar continuidad a los ejercicios prácticos para la carga de información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, la comisión ha participado en talleres sobre el llenado de formatos de obligaciones de transparencia, a los que deben asistir los servidores públicos designados para realizar la carga de información, misma que deberá efectuarse hasta el 4 de mayo de 2017.

Aprobado por la Comisión de Seguridad Social, el 14 de marzo de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputados: Araceli Damián González (rúbrica), presidenta; Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Molgora Glover (rúbrica), Edna Ileana Dávalos Elizondo (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica)

ca), Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), José Everardo López Córdova (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Érick Juárez Blanquet (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral, (rúbrica) y Marbella Toledo Ibarra, (rúbrica), secretarios.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia.
- 2. Verificación de quórum.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria.
- 5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas y exhorto turnados a la comisión:
 - a) Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a gestionar recursos y ejecutar las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa Parral y del río Parral, en Chihuahua. Presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- b) Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y las consiguientes afectaciones a la población y las actividades productivas. Presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- c) Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a garantizar que en los mensajes y las recomendaciones preventivos, de auxilio o de recuperación que emitan se prevea el uso de lenguas indígenas según las comunidades en riesgo. Presentada por la diputada Heidi Salazar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- d) Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y se reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de mensajes de urgencia y de búsqueda de personas. Presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del PRI.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90 a 92 de la Ley General de Protección Civil. Presentada por la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI.
- 6. Propuesta de la creación de la subcomisión de resiliencia.
- 7. Asuntos generales.

Atentamente Diputada María Elena Orantes López Presidenta DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la reunión con el Grupo de Amistad México-Canadá, con Geoff Regan, presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, y legisladores de aquel país, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, de las 9:00 a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Atentamente Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez Presidente

DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

A la novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, de las 9:30 a las 11:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la octava reunión de junta directiva.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de dictamen:

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria (para efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional).

Proponente: Cámara de Senadores.

Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria (para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional).

Proponente: Cámara de Senadores.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 68 Bis a la Ley Agraria.

Proponente: Diputado Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM).

- 5. Presentación del tercer informe semestral.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura

Atentamente Diputado Jesús Serrano Lora Presidente

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala 64 del Grupo Parlamentario del PRD, situada en el tercer piso del edificio B, junto al auditorio Heberto Castillo.

Atentamente Diputado Héctor Peralta Grappin Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la décima reunión ordinaria, por celebrarse el martes 28 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G (área de mezanine).

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas derivadas de reuniones anteriores.
- De la novena reunión ordinaria, celebrada los martes 28 de febrero y 7 de marzo.
- De la quinta extraordinaria, celebrada martes 21 de febrero.
- d) Asuntos específicos por tratar:
 - 1. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo.
 - 2. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México. (En consonancia con la reforma política de la Ciudad de México)
- e) Asuntos generales.
- f) Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente Diputado Jorge Triana Tena Presidente DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO

A la primera reunión ordinaria, que se celebrará el martes 28 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación de acciones para el cumplimiento del plan de trabajo:
- a. Referente a declarar instituciones de salud pública espacios 100 por ciento libres de violencia obstétrica, a través de suscripción de acuerdos con la Secretaría de Salud del gobierno federal y con los servicios de salud pública de las entidades federativas: IMSS, ISSSTE e ISSSFAM.
- b. Referente a lograr la tipificación de la violencia política y convocar a los partidos políticos a un pacto para su erradicación en el marco de los procesos electorales de 2017 y 2018.
- 4. Informe sobre la realización de las siguientes actividades:
 - a. Reconocimiento a las ministras en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctora Olga Sánchez Cordero.
 - b. Presentación del libro Feminicidios en México, de Patricia Olamendi.
- 5. Asuntos generales.

Atentamente Diputada Maricela Contreras Julián Presidenta DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la reunión en comisiones unidas con la de Agua Potable y Saneamiento, que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3. Presentación de Perspectivas y Retos que enfrenta nuestro Marco Jurídico en la construcción de una Nueva Ley General de Aguas, a cargo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados AC. (BMA).
- 4. Asuntos generales;
- 5. Clausura.

Atentamente Diputado José Antonio Arévalo González Presidente

DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

A la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la octava reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de dictamen:

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria (para efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional).

Proponente: Cámara de Senadores.

Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria (para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional).

Proponente: Cámara de Senadores.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 68 Bis a la Ley Agraria.

Proponente: Diputado Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM).

- 5. Presentación del tercer informe semestral.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura

Atentamente Diputado Jesús Serrano Lora Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUP-CIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria –declarada permanente–, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas, en el patio sur del edificio A, planta baja.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Iniciativas

• Propuesta de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (2 Iniciativas)

Aprobada

Diputados Juan Romero Tenorio (Morena) y Carlos Gutiérrez García (Nueva Alianza)

Proposiciones con punto de acuerdo

• Propuesta de dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y sobre los planes de contingencia para los usuarios.

Aprobada con cambios.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (Movimiento Ciudadano).

• Propuesta de dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que actualice la publicación de sus obligaciones de transparencia con respecto al año 2016.

Aprobada con cambios.

Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco (Movimiento Ciudadano).

• Propuesta de dictamen con relación a la proposición con punto de acuerdo sobre la cancelación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público-privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias, por las denun-

cias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos.

Diputada Norma Rocío Nahle García (Morena).

• Propuesta de dictamen con relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, aceleren la armonización de sus normas locales alrededor de la reforma a la CPEUM y de la normatividad federal, por la que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción.

Diputado José Hugo Cabrera Ruiz (PRI).

• Propuesta de dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la contraloría del Estado de México a poner a disposición pública la información relativa a las promociones de responsabilidad resueltas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública 2014 respecto del programa "subsidio para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial".

Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD).

• Propuesta de dictamen con acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF a auditar los procesos de contratación de los hospitales generales de Ticul, Mérida y Culiacán; y a la SFP, a comunicar a la opinión pública las consecuencias de la auditoría practicada al contrato para la prestación de servicios del hospital general Dr. Gonzalo Castañeda Escobar.

Diputada Araceli Damián González (Morena).

- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente Diputado Rogerio Castro Vázquez Presidente DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, situada en el cuarto piso de edificio F.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaratoria de quórum.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria.
- 5. Avance relativo al proyecto de iniciativa de reforma al artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- 6. Presentación de proyecto de iniciativa del diputado Luís Agustín Rodríguez Torres.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

Atentamente Diputada Susana Corella Platt Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

A la segunda reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta derivada de la primera reunión de junta directiva, celebrada el martes 21 de febrero.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
- 5. Minuta de la reunión con el Grupo de Coordinación para la Seguridad Vial en Carreteras y Vialidades Urbanas.
- 6. Intercambio de opiniones con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil respecto del marco normativo en materia de seguridad vial.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Atentamente Diputado Jonadab Martínez García Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 16:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión ordinaria, celebrada el martes 21 de febrero.

- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
- 5. Minuta de la reunión con el Grupo de Coordinación para la Seguridad Vial en Carreteras y Vialidades Urbanas.
- 6. Intercambio de opiniones con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil respecto del marco normativo en materia de seguridad vial.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Atentamente Diputado Jonadab Martínez García Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, celebrada el martes 28 de febrero de 2017.
- 4. Dictámenes a discusión y, en su caso, aprobación.
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2016-28 de febrero de 2017.

- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2015.
- 7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva para conocimiento de los integrantes de la comisión.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Propuesta de proyectos de dictamen para discusión y votación:
 - a. Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - b. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- 4. Presentación Evaluación de la crisis de polinizadores integrando microsensores, metagenómica y ecología del paisaje: el caso de Apis mellifera L. en

México, por el Comité Nacional Sistema Producto Apícola.

- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Atentamente Diputado José Erandi Bermúdez Méndez Presidente

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la decimocuarta reunión plenaria, la cual tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe semestral de actividades de la comisión correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas iniciativas turnadas a la comisión.
- 5. Presentación del programa de actividades de la comisión para los meses de abril a agosto de 2017.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

Atentamente Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac Presidente DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARMENIA

A la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas, en la salón A del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
- 4. Presentación del maestro Macías Ortega, director general para Países Balcánicos, del Cáucaso, del Centro y del Este de Europa, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura y cita a la próxima reunión.

Atentamente Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente Diputado Luis Fernando Mesta Soulé Presidente DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES

A la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.
- 2. Declaratoria de quórum.
- 3. Lectura del orden del día.
- 4. Intervención y declaración formal de instalación, por la presidenta.
- 5. Intervención de integrantes (en su caso).
- 6. Asuntos generales (en su caso).
- 7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente Diputada Érika Lorena Arroyo Bello Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 29 de marzo, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Lectura y aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
- 4. Presentación de las auditorías relativas a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, contenidas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2015, a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA INDUSTRIA VINÍCOLA Y BERRIES

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaratoria de quórum.
- 3. Lectura del orden del día.
- 4. Aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
- 5. Presentación del proyecto de presupuesto para la elaboración de foros.
- 6. Seguimiento de la presentación de la iniciativa que crea la Ley General de la Agroindustria Vitivinícola Sustentable.
- 7. Propuesta de NOM específica para el vino mexi-

cano.

- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura y cita.

Atentamente Diputado Wenceslao Martínez Santos Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

A la décima reunión ordinaria, que se realizará el jueves 30 de marzo, a las 9:30 horas, en la sala de juntas del tercer piso del edificio D.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Proyectos para discusión y votación:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública;
 - b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos;
 - c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que

se reforma el inciso b, de la fracción IV y la fracción VII, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona la fracción IV Bis del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México;

- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de octubre como "Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor";
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de diciembre de cada año como "Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad";
- g) Informe semestral de actividades correspondientes al primer período del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura;
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRE-SIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A la reunión con servidores públicos que se llevará a cabo el miércoles 5 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, en el patio sur del edificio A.

Atentamente Diputada Brenda Velázquez Valdez Presidenta DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se llevará a cabo el jueves 6 de abril, a las 9:30 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo con las modificaciones recibidas.
- 4. Propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 2 de febrero de 2017.
- 5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio
Presidente

Invitaciones

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

A la exposición de óleo sobre tela *Trazos y trozos de vida*, del maestro Rafael González Aguirre, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:30 horas, en el vestíbulo principal, lado sur.

Programa

1. Presentación de los invitados, a cargo del maestro de ceremonias.

- 2. Palabras de bienvenida, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, coordinadora de los diputados federales de Durango del Partido Revolucionario Institucional (5 minutos).
- Presentación del invitado de honor, el pintor Rafael González Aguirre, a cargo del maestro de ceremonias.
- 4. Significado de las obras de óleo sobre tela de la exposición Trozos y trazos de vida, a cargo del pintor (10 minutos).
- 5. Mensaje, a cargo del doctor César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (10 minutos).
- 6. Corte de listón y recorrido.
- 7. Ambigú
- 8. Conclusión del evento.

Atentamente Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

A la develación de la Placa de Amistad, que se efectuará el martes 28 de marzo, a las 11:30 horas, en el jardín del estacionamiento 4.

Programa

- 1. Presentación de los invitados, a cargo del maestro de ceremonias.
- 2. Palabras de bienvenida, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, coordinadora de los diputados federales de Durango del Partido Revolucionario Institucional (5 minutos).

- 3. Mensaje del excelentísimo señor embajador Muktesh Kumar Pardeshi.
- 4. Develación de la placa.
- 5. Mensaje, a cargo del doctor César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (10 minutos).
- 6. Conclusión del evento.

Atentamente Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIO-TECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

A la presentación de los libros *Paulino Machorro Nar*váez. Constituyente de 1917, Hilario Medina. Constituyente de 1917 y Documentos jurídicos, políticos e históricos (1917-1964), del doctor Alberto Enríquez Perea, que tendrá lugar el martes 28 de marzo, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

> Atentamente Diputado Francisco Xavier Nava Palacios Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro *Vacunación: prioridad de la salud pública en México*, que se efectuará el miércoles 29 de marzo, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente

Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía Presidente

DEL DIPUTADO MIGUEL ALVA Y ALVA

Al Foro internacional de producción, aprovechamiento y comercialización del nopal, tuna y maguey para la sustentabilidad del campo, que se llevará a cabo el miércoles 29 y el jueves 30 de marzo, de las 10:00 a las 18:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E.

Atentamente Diputado Miguel Alva y Alva

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO

A la entrega del reconocimiento a la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación doctora Olga Sánchez Cordero, que se llevará a cabo el miércoles 29 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Programa

12:00 horas. Bienvenida:

Diputada Maricela Contreras Julián

Presidenta de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género

12:10 horas. Mensaje:

Diputado Francisco Martínez Neri

Presidente de la Junta de Coordinación Política

12:20 horas. Mensaje:

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Suprema Corte de Justicia de la Nación

12:30 horas. Mensaje:

Diputado César Octavio Camacho Quiroz

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

12:40 horas. Mensaje:

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

12:50 horas. Entrega del reconocimiento.

12:55 horas. Palabras:

Doctora Olga Sánchez Cordero

Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

> Atentamente Diputada Maricela Contreras Julián Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO

A la presentación del libro *Feminicidios en México*, que se llevará a cabo el jueves 30 de marzo, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G

Programa

• 10:00 horas. Bienvenida

Diputada Maricela Contreras Julián, presidenta de la comisión especial

• 10:10 horas. Comentarios

Maestra Sara Irene Herrerías Guerra, subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República

• 10:20 horas. Comentarios

Lucía Lagunes Huerta, directora de Comunicación e Información de la Mujer

• 10:30 horas. Comentarios

Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

• 10:40 horas. Comentarios

Doctora Marcela Lagarde y de los Ríos

• 10:50 horas. Mensaje

Patricia Olamendi

• 11:00 horas. Cierre de la presentación

Atentamente Diputada Maricela Contreras Julián Presidenta

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIO-TECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

A la presentación de los libros *Estudios sobre la Constitución mexicana en el cincuentenario de la Facultad de Derecho y Obligaciones: generalidades y fuentes,* de los maestros Rafael Ricardo Soler Suástegui y Javier Ramírez Escamilla, y del doctor Jorge Vargas Morgado, que tendrá lugar el lunes 3 de abril, de las 17:00 a las 19:30 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

El acto está organizado con la Universidad La Salle.

Atentamente
Diputado Francisco Xavier Nava Palacios

Presidente

DE LA COORDINACIÓN DE DIPUTADOS DE PUEBLA

A la inauguración de la exposición y venta de artesanías miniatura del municipio de Chigmecatitlán, que tendrá lugar el martes 4 de abril, a las 10:30 horas, en la explanada posterior del edificio G.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN PROCESOS ELECTORALES

Al foro Marco normativo para el blindaje de programas sociales y recursos públicos en los procesos electorales locales 2016-2017, en Coahuila, Nayarit, Veracruz y estado de México, que se realizará el lunes 24 y el martes 25 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio sur (edificio A, segundo piso).

Informes y registro: Licenciada Karina Copado Araujo (kcopadodh@gmail.com) y al teléfono 5036 0000, extensión 56454.

Atentamente
Diputado Juan Romero Tenorio
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, 2017.

I. Objetivo

Promover y estimular la investigación en materia de finanzas públicas y economía en México, así como disponer de un acervo de estudios de calidad que contribuyan al trabajo legislativo.

II. Participantes

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjera. En caso de presentarse trabajos en coautoría, el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores.

III. Bases

Podrán participar todos los interesados cuyos trabajos cumplan las siguientes modalidades:

- a) Teóricos, si contribuyen a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas; y
- b) Comparativos o de caso si tienen como principal referente las finanzas públicas de México.

IV. Características del trabajo

Los trabajos deben cumplir los siguientes requisitos:

Ser obras inéditas.

Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.

Deberán presentarse tres ejemplares impresos y engargolados, su versión electrónica (PDF y Word) grabada en un disco compacto (CD) y, en un sobre adicional, cerrado y sellado, la ficha curricular del autor o autores que incluya nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos. Los ejemplares, el disco compacto y el sobre deberán rotularse únicamente con el seudónimo, el nombre de la obra y la leyenda "Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017". Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales de los autores en los trabajos de investigación, ya que esto será motivo de descalificación.

Los trabajos deberán estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de 50 cuartillas, sin contar bibliografía ni anexos; en tamaño carta, interlineado 1.5, letra Arial de 12 puntos, y presentar el siguiente orden: carátula del documento, resumen ejecutivo de tres cuartillas como máximo, índice, prólogo que explique el tema, desarrollo de la investigación, conclusiones y bibliografía.

Los trabajos participantes que no cumplan lo dispuesto en estas bases se considerarán automáticamente descalificados.

Las investigaciones no premiadas serán destruidas.

V. Recepción de trabajos

Los trabajos deberán presentarse a más tardar el lunes 3 de abril de 2017, en un horario de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00, de lunes a viernes, en las instalaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ubicado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio I, primer piso, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Los participantes que radiquen en el interior de la República Mexicana o en el extranjero podrán enviar el trabajo a la dirección mencionada por paquetería especializada con acuse de recibo y el siguiente destinatario: "Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017". Para los trabajos enviados por esta vía, se considerará como válida la fecha del matasellos postal.

VI. Exclusiones

Trabajos que hayan participado en certámenes anteriores convocados por el CEFP o por otras instituciones.

Trabajos que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial por publicación o casa editorial alguna.

Trabajos elaborados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y obras cuyos derechos no son propiedad del autor.

Estudios realizados por personal adscrito al CEFP.

En los casos en que los participantes presenten trabajos que no sean de su autoría, se procederá conforme a la normativa aplicable.

VII. Jurado calificador

Se convocará a académicos y especialistas destacados del mundo de las finanzas públicas a colaborar en esta actividad.

Su fallo será inapelable.

El jurado calificador podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera necesario.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el jurado calificador.

VIII. Premios

Primer lugar: 150 mil pesos. Segundo lugar: 100 mil pesos. Tercer lugar: 50 mil pesos.

Los ganadores también recibirán un reconocimiento.

IX. Publicación de los trabajos

Los ganadores deberán firmar la carta de cesión de derechos de su trabajo.

Las investigaciones premiadas serán publicadas en la revista *Finanzas Públicas* del CEFP, en el número inmediato siguiente a la entrega de los estímulos y reconocimientos, así como en la página web del CEFP.

X. Calendario

La convocatoria concluye el lunes 3 de abril de 2017, a las 19:00 horas.

La fecha de publicación de resultados y de la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente en base a los acuerdos del jurado calificador y serán publicados en las páginas web www.diputados.gob.mx y www.cefp.gob.mx

XI. Informes

Para mayores informes, comunicarse al teléfono (0155) 5036 0000, extensiones 55220 y 56020, o enviar un correo a la dirección electrónica difusion.cefp@congreso.gob.mx

Atentamente Maestro Alberto Mayorga Ríos Director General

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y ANALIZAR LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

Al foro *Trastornos del espectro autista en la niñez y adolescencia: aspectos legislativos y política pública* que, en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se realizará el miércoles 5 de abril, de las 9:00 a las 15:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio A, planta baja).

Atentamente
Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Al diplomado *Derechos humanos, trata de personas y políticas públicas* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se realizará los jueves y los viernes comprendidos del 25 de mayo al 4 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), organizaciones no gubernamentales, servidores públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios relacionados con los derechos humanos y trata de personas en el entorno de la política, las instituciones internacionales y la formulación de políticas públicas que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en dicha materia.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: Jueves 25 de mayo a viernes 4 agosto de 2017. Sesiones jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones: Lunes 27 de marzo a viernes 12 de mayo, de las 10:00 a las 15:00 horas. Teléfonos 5036 0000, extensión 59029, 04455 2921 2480 y 04455 1422 6478; correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, en el sitio http://diplomadocamara.com; y tercer piso del edificio H del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Analizar de manera integral las tendencias contemporáneas de los principios, valores, normas e instituciones de los derechos humanos, aunado a un ejercicio científico de las reformas que se están realizando para su reconocimiento, ampliación y garantía de cumplimiento, sus metodologías de análisis, la evaluación de resultados y su efecto en el fortalecimiento del estado de derecho y de la justicia, en el caso de la trata de personas se busca establecer acciones para prevenir el delito, fortalecer las capacidades institucionales y el trabajo interinstitucional, promover la adopción, conocimiento y aplicación de un marco jurídico eficaz, analizar y proponer medios idóneos de protección a las víctimas de trata de personas, creando acciones de sensibilización y cooperación en todos los sectores de la sociedad civil.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, ser-

vidores públicos y encargados de organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temarios

Ceremonia inaugural.

Fecha: 25 de mayo.

Módulo I. Los derechos humanos en perspectiva histórica y contemporánea.

Historia de la protección de las personas.

Vinculación con la ética, la política y la democracia.

Dimensión axiológica de la sociedad.

Historia de los derechos humanos: Edad Media, movimientos revolucionarios europeos, *ius* naturalismo y positivismo.

Marco teórico-conceptual y fundamentos.

Evolución de los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano.

Garantías individuales y derechos humanos.

Derechos sociales, económicos y culturales.

Fechas: 25 y 26 mayo, y 1 y 2 junio.

Módulo II. Instituciones, armonización jurídica y organización social de los derechos humanos.

Sistema internacional de protección de los derechos humanos.

Sistemas regionales de protección de los derechos humanos.

Sistema no jurisdiccional de derechos humanos.

Sistema jurisdiccional de protección de los derechos humanos. Control de convencionalidad ejercido por los tribunales.

Herramientas jurídicas para la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional.

- Mecanismos de defensa.
- Las comisiones de derechos humanos.
- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El papel de las organizaciones de la sociedad civil.

Fechas: 8, 9, 15 y 16 de junio.

Módulo III. Sistema jurídico especializado para la trata de personas.

Aspectos básicos sobre la trata de personas.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Declaración de los Derechos del Niño.

Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Convención Relativa a la Esclavitud.

Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional.

Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará"

Declaración Interamericana para Enfrentar la Trata de Personas.

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas.

Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos 2014-2018.

Código Penal Federal.

Leyes locales.

Armonización legislativa.

Modernización del marco procesal.

La reparación moral, social y pecuniaria de la víctima.

Fechas: 22, 23, 29 y 30 de junio.

Módulo IV. Actores e instituciones contra la trata de personas.

Diagnostico situacional.

Entorno familiar y social.

Condiciones previas y etapa de captación.

Etapa de traslado.

Etapa y modalidades de explotación.

Métodos de control y sometimiento.

Mecanismos de identificación de víctimas.

Desposesión de derechos

Prevención, sensibilización, difusión, atención, investigación y sanción.

Principios para la atención, protección y asistencia a víctimas.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las mujeres y trata de personas de la Procuraduría General de la República.
- Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.
- Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Reintegración.

Prevención integral.

Fechas: 6, 7, 13 y 14 de julio.

Módulo V. Elementos necesarios para políticas públicas efectivas contra la trata de personas.

Cultura de respeto de los derechos humanos:

- Interés superior de la niñez.
- No discriminación.

Participación social:

- Factores de vulnerabilidad y riesgo.
- Perfiles psicológicos y emocionales de las víctimas.
- Perfiles de tratantes y clientes.

Familia, sociedad y nuevas tecnologías.

Protección inmediata e integral a las víctimas.

Estrategias de prevención.

Derechos de los grupos vulnerables.

El fenómeno de la trata de personas como problema global.

Coordinación interinstitucional para combatir las redes de trata.

Fechas: 20, 21 y 27 de julio.

Módulo VI. Taller teórico-práctico de formulación de políticas públicas.

- a) Formulación de una reforma al marco legal;
- b) Integración de una política pública preventiva; y
- c) Estructuración de una política pública regional y global.

Fechas: 28 de julio, y 3 y 4 de agosto.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente Diputada Julieta Fernández Márquez Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, Morena; José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano; Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/